



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de diciembre del 2025, siendo las 15:08 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro Hernández y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sra. Micaela Carolina Becker García

Sra. Claudia Andrea Peñailillo Guzmán(a)

Sr. Pedro Julio Greve Espinosa

Sr. Fredy Iván Cartes Valenzuela(a)

Sr. Esteban Edgardo Barriga Rosales

Sr. Alejandro Ernesto Bizama Tiznado

Sr. Bruno Rolf Hauenstein Araya

Sra. Estrella Belén Quidel Sobarzo

Sr. Juan Alberto Necul Trangolao

Sr. Mario Francisco Jorquera Rodríguez

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

SALUDO DEL EX ALCALDE DE TEMUCO, SEÑOR CAMILO SALVO INOSTROZA

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA

No hay para esta sesión

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período que abarca desde el miércoles 10 al martes 16 de diciembre 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- ✓ SANTIAGO / ENCUENTRO ACTI 2025
- ✓ CEREMONIA LICEO EMBLEMATICO PABLO NERUDA
- ✓ CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN CON DEPENDENCIA O MODERADA" Y "DISEÑO Y CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE FIELTRO ARTESANAL
- ✓ COSOC
- ✓ PRESENTACIÓN OBRA "GABRIELA", COMPAÑÍA CUATRO ELEMENTOS
- ✓ INAUGURACIÓN AV. PABLO NERUDA
- ✓ REUNIÓN CORTE DE APELACIONES / MINISTRO AMIOT
- ✓ INAUGURACIÓN 1° FERIA DEL LIBRO / TEMUCO CIUDAD DE POETAS
- ✓ CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- ✓ REUNIÓN CON ASAMBLEA JJ.VV. LOS NARANJOS
- ✓ CENA POETAS FERIA DEL LIBRO
- ✓ CUMPLEAÑOS TESORERA JJVV POBLACIÓN COIHUECO/ ANA ESPINOZA
- ✓ HITO DE CIERRE PROGRAMA LAZOS
- ✓ REUNIÓN SENADOR HUENCHUMILLA
- ✓ ANIVERSARIO N°1 CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD
- ✓ INAUGURACIÓN FERIA NAVIDEÑA 2025
- ✓ ENTREGA DE KIT DE EMERGENCIA / SEREMI DE ENERGÍA
- ✓ CONCURSO DE REEL PREMIACIÓN ONLINE, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES PREMIACIÓN PRESENCIAL
- ✓ REUNIÓN AMANECER
- ✓ RECORRIDO BARRIAL SECTOR PONIENTE
- ✓ CUARENTUNA UFRO TEMUCO RINDE HOMENAJE A GABRIELA
- ✓ RUCAMANQUE / CENA DE CELEBRACIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRO CLUB
- ✓ VELADA DE BOXEO PABLO NERUDA / IMPULSANDO CAMPEONES
- ✓ CIERRE DE OPERATIVO DE MASCOTAS EN TU BARRIO 2025
- ✓ INAUGURACIÓN DE CANCHA3 / CIERRE DE AÑO ESCUELAS DE FÚTBOL
- ✓ CEREMONIA GRADUACIÓN 2025 / SEMINARIO TEOLÓGICO
- ✓ ALMUERZO BAFOTITO CORPO CULTURA
- ✓ CEREMONIA PREMIACIÓN CAMPEONATO REGIONAL ASOCIACIÓN FÚTBOL FEMENINA
- ✓ ANIVERSARIO N°30 AGRUPACIÓN CHILE LINDO
- ✓ PREMIACIÓN 2° FESTIVAL DE VIDEOPOESÍA: ESTACIÓN VERSO EN IMÁGENES. "TEMUCO
- ✓ LEY LOBBY JOAQUIN ALISTER
- ✓ AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO ATC (TENIS)
- ✓ LEY LOBBY LUIS VILLALOBOS
- ✓ ENTREVISTA RADIO DUNA
- ✓ CERTIFICACIÓN DEL CURSO "PROCESOS CREATIVOS CON RESINA EPÓXICA"
- ✓ AUDIENCIA COMUNIDAD JUAN DIEGO QUILDEL
- ✓ AUDIENCIA CAROLINA ABARZUA
- ✓ AUDIENCIA JJ.VV. BRISAS DE LB 3

- ✓ CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN DE 25 AÑOS DEL INICIO DE REFORMA PROCESAL PENAL EN LA ARAUCANIA
- ✓ CONCEJO MUNICIPAL
- ✓ ANTOLOGÍA DE POESÍA JOVEN DE LA ARAU

El Sr Alcalde recuerda que el fin de semana se realizaron las elecciones y hubo un presidente electo a quien saluda como alcalde y ciudadano de este país y, en nombre de este Concejo Municipal le desea todo el éxito, dice que cuando la democracia se pronuncia, la democracia se respeta en todos los ámbitos; espera que sea un Gobierno que beneficie a las chilenas y chilenos y, lógicamente, a las municipalidades que son las que articulan la mayor de las sensibilidades que tiene una población, en este caso una comuna. También saluda a los concejales y concejalas que participaron activamente de la candidatura del presidente electo el señor José Antonio Kast.

Destaca que tener puntos distintos no hace enemigos, por el contrario, hace que las personas puedan pronunciarse y debatir con los valores y principios que inspiran a quienes son eminentemente democráticos.

Desea por el bien del país que, al presidente electo, señor José Antonio Kast y, desde el 11 de marzo de 2026, presidente de Chile, éxito en su gestión para el bien de "nuestra querida patria".

El Sr Alcalde informa que hay un punto especial; se encuentra presente en la sala el señor Camilo Salvo, ex alcalde, exdiputado, ex regidor y otros cargos más que le han correspondido llevar durante su larga trayectoria política. Él envió una carta, a pesar que hablan por teléfono bastante seguido, pero como es bastante formal envió una carta hace unos una semana atrás en la que señalaba que quería realizar una visita al Concejo Municipal y consideraron que la última sesión era oportuna para escuchar brevemente en la testera al exalcalde el mensaje que quiere entregar.

El señor Camilo Salvo cuenta que esta fue una petición que le hizo al señor alcalde de la comuna poder asistir al Concejo Municipal para agradecer al alcalde, a los señores concejales, a los funcionarios, porque en este último tiempo, en ocasión de haberse realizado algunas actividades en el teatro municipal al que el alcalde Becker propuso al Concejo que llevara su nombre y, con motivo de cumplir 90 años quiso venir a agradecer por las deferencias y las atenciones que han tenido con él, considera que es un ejemplo de participación democrática, de buen trato y del cómo reunirse aunque se piense diferente.

El alcalde Germán Becker propuso su nombre para el teatro municipal, una gran obra de la colectividad, es obra de un gran número de personas de Temuco y, en esa oportunidad le dijo que llevaría la propuesta al Concejo, pero que también podía ser rechazada, a lo que contestó que con la propuesta ya se sentía honrado y si el Concejo la rechaza será porque tendrá sus razones.

Recuerda que el primero que pidió el uso de la palabra fue un ex concejal de la UDI, quien expresó reconocimiento por la labor desarrollada durante la gestión municipal y aprobó la propuesta del alcalde.

Era la antípoda de lo que pensaba, sin embargo, esa relación de buena crianza es la que debe mantenerse en toda sociedad democrática y republicana y, ese, es el objetivo por el que solicitó al estar acá, para agradecer y señalar dos cosas importantes que le gustaría entregar como legado.

Primero, son depositarios de la soberanía comunal, como regidor concejal y alcalde de Traiguén, como alcalde, regidor y concejal de Temuco, además como diputado durante dos

pedidos, siempre entendió claramente que el cargo público se hace representando y sirviendo a toda la comunidad y no tan solo a sus partidarios.

Indica que los concejales y concejalas son depositarios de la soberanía comunal, así como otros son depositarios de la soberanía nacional y, por tanto, representan los intereses de toda la comuna y el actuar debe enmarcarse, como lo han hecho hasta ahora, abriendose a todas las formas de pensar, sean minorías o mayorías y eso se agradece.

Dice que vale la pena haber hecho una vida completa, además de la vida profesional, dedicada al servicio público. El servicio público es lo mejor que puede hacer una persona, estar al servicio de la comunidad, entregarse al trabajo, entregarse como concejal, como alcalde, como diputado, como senador, como presidente de la República, cualquiera sea el pensamiento, respetando a los demás y sirviendo a la comunidad; ya lo decía un griego cinco siglos antes de Cristo: *“aquí vivimos en una comunidad y nos respetamos y respetamos la Constitución y las leyes, porque la Constitución y las leyes la hemos hecho nosotros y por eso la respetamos y elegimos a nuestros representantes, entre nosotros a los mejores y lógicamente, los que han recibido el voto popular es porque la sociedad ha entendido que merecen representarlo”*.

Reitera que las autoridades presentes son representantes de la soberanía comunal y los que tienen que ver con la ciudad, y eso lo agradece y agradece al alcalde por la deferencia que ha tenido siempre, distinguiéndolo con el aplauso o con la disposición para reconocer los servicios prestado, así como en su momento reconoció al alcalde Germán Becker o a alcaldes como René Saffirio o Francisco Huenchumilla y otros que han hecho por la ciudad.

Al terminar, dice que le gustaría que el siguiente mensaje que quede como un legado que pueda discutirse más adelante en la vida pública.

Analizando el Temuco que conoce hace mucho tiempo, considera que ha llegado la hora que Temuco se transforme en la capital del sur de Chile, y a lo mejor los presentes pueden ser los depositarios de este pensamiento.

Concepción, en los últimos 40 o 50 años era la ciudad más importante del sur de Chile, después del terremoto de Valdivia, pero ahora Concepción dejó de ser geopolíticamente la ciudad más importante de sur de Chile, está a un costado, perdió toda la industria que tenía en Tomé, en Penco, en Lirquén, en Lota, hoy Concepción solo tiene la Universidad de Concepción, mientras que Temuco ha ido desarrollándose y progresando de tal manera que podría pensarse que puede ser sobre Valdivia y sobre Puerto Montt la capital del sur de Chile.

Explica que ser la capital del sur de Chile, no es desde el punto de vista constitucional ni legal, es por los hechos, por ejemplo, podría ser la capital universitaria, porque en Temuco están todas las universidades que hay en Santiago y en Chile están en Temuco, de tal manera que podría ser la ciudad universitaria del sur de Chile, porque ni Valdivia, ni Osorno, ni Puerto Montt ni Punta Arenas tienen la cantidad de universidades y la calidad universitaria que tiene Temuco.

En ese contexto, señala que las universidades tienen tres objetivos que cumplir: la docencia, la investigación y la extensión cultural.

Cree que con una hábil dirección encabezada por la municipalidad las universidades de Temuco podrían impartir exclusivamente y particularmente docencia, para que la investigación y la extensión cultural se hiciera en conjunto para potenciar las posibilidades culturales y de investigación que deben tener las universidades y en conjunto con escuelas de verano, con teatro, con televisión, con coros, con danza, con espectáculos de alto nivel y como centro de datos, es decir, Temuco podría transformarse en el referente del sur de Chile para toda la

actividad universitaria que lleva vinculado, no tan solo tener alumnos, que lleva vinculado la docencia, investigación y extensión cultural.

Otra propuesta que señala es que Temuco podría ser la capital financiera del sur de Chile, porque están todos los bancos y cada uno trabaja por su cuenta, pero si los bancos pudieran realizar una gestión en conjunto, no tan solo para los efectos de financiar proyectos, para los efectos de investigar y repuntar en el fomento de la producción, se podría lograr un tema bastante importante para el desarrollo de la región, que es una de las menos desarrollada del país.

En tercer lugar, dice que podría ser la capital cultural y deportiva. Está el estadio municipal que lleva el nombre de Germán Becker, también el teatro municipal, el museo ferroviario y otros espacios en las universidades y en los centros; también está el gimnasio regional, el parque Isla Cautín y una serie de elementos para ser usados en conjunto para transformar a Temuco en la capital cultural y deportiva del sur de Chile y como una puerta del Turismo.

Dice que si los concejales, que son los depositarios del poder comunal, la primera soberanía que se ejerce y el alcalde a la cabeza y la sociedad dejando de lado las rencillas pequeñas de sólo ganar dinero o de sólo ser el más rico de la zona, entregan a la zona para que el municipio deje de ser un municipio, que como se dijo en una lectura, sirviendo a un vasto sector, porque aquí se está sirviendo a todo el sur de Chile porque es la cabeza pensante en todas estas materias y, la verdad dice es para sentirse felices de ser chilenos y de Temuco, ese es el legado que a sus 90 años quiere dejarle y expresar al Concejo Municipal.

Señala que más adelante hará llegar un documento con el desarrollo de esto, no quiso traerlo hoy para no ofender a nadie, por eso hará llegar un documento con los planteamientos, ya que si lo toman y lo llevan adelante, podrían pensar en decir a los hijos, a los trabajadores, a los descendientes viven en la zona más importante del país, que es la zona de Temuco, que representa a todo el sur de Chile en un país cohesionado, en un país moderno, en un país democrático y en un país donde se respetan mutuamente de acuerdo a como son y de acuerdo a lo que se le entrega a la comunidad.

Agradece al señor alcalde y a los concejales y concejalas, les desea éxito en la gestión, reitera que el servicio público es lo más importante que a le ha ocurrido en la vida tanto como abogado, como profesor universitario o en otras actividades, no así como diputado; nunca se sintió más fortalecido y más contento que entregando parte de su vida al servicio de la comunidad de la región de donde proviene, de una familia modesta, de una familia de trabajo, de una familia que entiende que la educación, la cultura y el respeto es la base de una sociedad organizada.

El Sr Alcalde agradece a don Camilo Salvo, exalcalde de la comuna de Temuco y dice ojalá llegar a los 90 años así de bien.

Les comenta a los concejales, que en enero se hará una propuesta que irá a comisión, pero ya se está trabajando con el secretario municipal, le dijo que ya la tiene, son temas acerca de la planificación de los 150 años de Temuco.

Comenta que se conformará un comité ejecutivo que más adelante se va a explicar quiénes lo van a conformar, cuáles irán a propuesta del Concejo Municipal, otros de este alcalde, personas lógicamente de trayectoria connotada en la ciudad; participarán los rectores, ya se conversó con ellos, también los exalcaldes estarán por derecho propio, le dice al señor Camilo Salvo que será invitado al comité ejecutivo de planificación de los 150 años de la ciudad de Temuco, esta se realizará el 24 de febrero del próximo año cuando se cumplen los 145, con el objeto de planificar los siguientes 5 años, con las obras que se van a pedir al nuevo presidente, al Gobierno y al Estado de Chile. Hay artos temas que se van a trabajar por los 150 años de Temuco.

Señala que para cuando se reúna el comité donde vendrán todos los exalcaldes don Camilo Salvo podrá exponer estas ideas que pueden ser proyectadas de alguna u otra forma en esta planificación.

Antes de pasar al siguiente punto el señor alcalde informa que el señor administrador le comunicó se tendrá que convocar a un Concejo Extraordinario, porque este es el último, por lo que aprovecha de despedir a este Concejo Ordinario de este año 2025. agradece a los concejales y concejalas por su trabajo, su participación, sus propuestas y también las discusiones que se han tenido. Espera que el próximo año 2026 sea próspero, sea beneficioso en lo personal, en lo familiar y también en la gestión propia de sus cargos.

Igualmente, el próximo martes se llevará a cabo un Concejo extraordinario a las 15 horas en el Salón Auditorio para tratar alrededor de cuatro puntos que se van a ver en la Comisión de Finanzas el día viernes 19 de diciembre, señala que es de premura porque son aprobaciones que se deben considerar antes de pasar al año 2026.

Indica a los concejales que se den por convocados, aunque igual les va a llegar la citación como corresponde y conforme al reglamento.

El Sr Alcalde pasa al siguiente punto de la tabla.

1. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL | 18.11.2025 | |
|--------------------|--|------------|------------|
| MATERIAS | -Solicita ver situación de un árbol con riesgo de caer a una casa en la Comunidad Juan Huichalaf, km 16, camino a Cholchol. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO | VIA MAIL | 10.12.2025 |

| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR PEDRO GREVE | 18.11.2025 | |
|--------------------|--|------------|------------|
| MATERIAS | -Solicita se realice la mantención correspondiente a las Llaves del agua en Plaza de Armas. | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO | VIA MAIL | 10.12.2025 |

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------|-------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR JUAN NECUL | 02.12.2025 | |
| MATERIAS | <p>-Solicita un informe, del avance los trabajos que se realizan en la piscina y cuándo comenzara a funcionar.</p> | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIDECO DEPTO DE DEPORTE | VIA MAIL | 10.12.2025 |

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR FREDY CARTES | 02.12.2025 | |
| MATERIAS | <p>-Consulta por el tema de los baños públicos autolimpiables que se están utilizados de bodega.</p> | | |
| INFORMA RESPUESTA: | SECPLA, DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO | VIA MAIL | 09.12.2025 10.12.2025 |

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------|-------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRAESTRELLA QUIDEL | 02.12.2025 | |
| MATERIAS | <p>-Solicita toldos/carpas para el evento “Encuentro de coros desde el Nielol” a realizar sábado 20 de diciembre</p> | | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIDECO | VIA MAIL | 11.12.2025 |

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------|----------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR PEDRO GREVE | 09.12.2025 | |
| MATERIAS | <p>1-Solicita tener los dos listados de los profesores que son reemplazados</p> <p>2-En relación a los bonos Daem</p> <p>3-Solicita el avance del plan de comunicación para las matrículas nuevas de los colegios.</p> <p>4-Solicita información de una investigación de contraloría referente a la gira La ruta de los compositores en relación a la licitación e inspección.</p> <p>5-Licencias médicas DAEM 2025</p> | | |
| INFORMA RESPUESTA: | SIG DAEM DIREC. DE CONTROL | VIA MAIL | 12.12.2025 16.12.2025 |

| | | |
|--------------------|--|--------------------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL | 09.12.2025 |
| MATERIAS | <p>-Solicita desratización en la Villa Quinto Centenario calle Hermanos Pinzón sector de Pedro de Valdivia.</p> <p>-Solicita retiro de basura que se ha acumulado.</p> | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO DIREC. DE RIESGO DE DESASTRES | VIA MAIL 12.12.2025 15.12.2025 |

| | | |
|--------------------|--|------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR MARIO JORQUERA | 09.12.2025 |
| MATERIAS | <p>*Comité Miraflores N 1</p> <p>-Solicitan más presencia de Tránsito en su sector:</p> <p>-Información por estudio de viabilidad de Semáforos en calles: Miraflores/ Las Heras; Miraflores/ Carrera y Lautaro/ Carrera.</p> | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIREC. DE TRANSITO Y TRANS. PUBLICO | VIA MAIL 15.12.2025 |

| | | |
|--------------------|---|------------------------|
| SESION DE CONCEJO | CONCEJAL SR MARIO JORQUERA | 09.12.2025 |
| MATERIAS | <p>Agrupación de Scouts Horizonte de la Parroquia Perpetuo Socorro</p> <p>-Solicita un espacio para reunirse.</p> | |
| INFORMA RESPUESTA: | DIDECO | VIA MAIL 16.12.2025 |

La concejala Micaela Becker antes de dar lectura al acta de Finanzas saluda también al señor Camilo Salvo colegas concejales y a todos los directores.

2. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS”

El día **miércoles 10 de diciembre del 2025**, siendo las 10:37 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Pedro Greve y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal(S), Sr. Mauricio Cruz; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña; el Director de Operaciones, Sr. Gustavo Fuentes; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe de Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinao; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; el Jefe de Informática, Sr. Exel Silva, el profesional de Informática, Sr. Cristian Gajardo y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos y Hernán Manquepillan, de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Dideco, Sra. Marcela Curihual, del Daem, Sra. Catalina Campos y de Administración, Sr. Fernando Lepe.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MINUTA SUSCRIPCION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

- OFICIO N° 2335 RENOVACION DE 03 PATENTES DE ALCOHOLES.

3.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PUBLICA N°49-2025 **CONTRATO SUMINISTRO DE REPARACIONES Y MANTENCIONES ESTRUCTURALES Y SUSPENSION, DEL PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL.**

b) PROPUESTA PUBLICA N°176-2025 **CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MADERAS, MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

c) PROPUESTA PUBLICA N°178-2025 **SERVICIO ONLINE PARA LA GESTIÓN DE LA DOM.**

d) TRATO DIRECTO N° **LICENCIA DE SOFTWARE MICROSOFT 365 PARA EL ÁREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD.**

e) PROPUESTA PUBLICA N° 104-2025 **PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA.**

1.- MINUTA SUSCRIPCION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación la profesional del Daem, la Srita. Catalina Campos.

MATERIA: Solicita aprobar suscripción Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco.

DESCRIPCION:

- I. Que, la Ley 21.722 de presupuestos del Sector Público para el año 2025 contempla recursos para ser transferidos mediante convenio a las Municipalidades, entre otros, para la obtención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.
- II. Que, para obtener el Reconocimiento Oficial del Estado en el Jardín Infantil Los Músicos, se hace necesario acceder a las transferencias que la Ley contempla para los Municipios, situación que ya ha sido manifestada a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como asimismo se ha presentado la postulación y el proyecto de arquitectura y otras especialidades correspondiente al proyecto **NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS MUSICOS**, ubicado en calle Los Músicos 090 de la comuna y ciudad de Temuco, todo lo anterior conforme lo ordenado en el Manual de Transferencia de Capital 2025.

- III. Que, el proyecto de arquitectura y especialidades se ajusta a la normativa vigente, conforme se ha señalado en el numeral anterior, la Municipalidad de Temuco deberá suscribir un contrato de ejecución de obras en el que deberá considerar todos los aspectos que regularan la ejecución y las garantías que se exigirán para la debida ejecución de las obras y materiales empleados en ésta, hasta su completa terminación incluida la recepción definitiva de las obras por parte de la Dirección de Obras Municipales correspondiente.
- IV. Que, se hace necesario suscribir el convenio que traspasa los fondos para alcanza los fines previamente indicados.
- V. Que, el costo estimado del proyecto de **NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS MUSICOS**, asciende a la suma de **\$407.524.661.-** (cuatrocientos siete millones quinientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y un pesos), dicho monto será actualizado conforme las partidas incluidas en los anexos antes de iniciar la obra.
- VI. Que, la Municipalidad de Temuco no mantiene rendiciones pendientes con JUNJI.
- VII. Que, la trasferencia se realizará en cuatro cuotas 20% - 30% - 30% y 20%.

Conforme todo lo anteriormente expuesto y considerando las facultades del Concejo Municipal, es que se solicita su acuerdo a fin de aprobar el convenio expuesto correspondiente a la **NORMALIZACIÓN JARDÍN INFATIL LOS MÚSICOS**.

SOLICITUD:

Con el fin de obtener el Reconocimiento Oficial del Estado en el Jardín Infantil Los Músicos, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la suscripción Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación la suscripción Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco. Se aprueban, por unanimidad.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

- ORD. N° 2355 DEL 04.12.2025 RENOVACION DE 03 PATENTES DE ALCOHOLES.

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 03 patentes de alcoholes correspondiente al período julio-diciembre 2025, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponde a los siguientes contribuyentes que se indican:

| | ROL | ACTIVIDAD | RAZON SOCIAL | RUT | DIRECCION | FECHA SOLICITUD RENOVACION | INFORME I.J.V.V | JUGADOS POLICIA LOCAL | INFORME SEGURIDAD CIUDADANA | DOM |
|---|----------|---------------------|------------------------------------|--------------|-------------------------|----------------------------|--|---|---|-------------------------------------|
| 1 | 4-002659 | RESTAURANT NOCTURNO | SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA | 77993414-4 | AVDA. SAN MARTIN N° 969 | 23.10.2025 | Rechaza Ord. 649 del 04.11.2025 | No registra infracciones a la ley de alcoholes | RIESGO ALTO según informe N° 51 del 30.10.2025. | Cumple según informe del 21.10.2025 |
| 2 | 4-002660 | CABARET | SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA | 77993414-4 | AVDA. SAN MARTIN N° 969 | 23.10.2025 | Rechaza Ord. 649 del 04.11.2025 | No registra infracciones a la ley de alcoholes | RIESGO ALTO según informe N° 51 del 30.10.2025. | Cumple según informe del 21.10.2025 |
| 3 | 4-002343 | SUPERMERCADO | COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA | 77.349.320-0 | 3 PONIENTE N° 040 | 21.10.2025 | Sin Respuesta al Ord. 650 del 04.11.2025 | Registra Infracción 1 JPL N° 295-356-P , NO TENER ROTULO EXTERIOR, (PAGADA) | RIESGO ALTO según informe N° 52 del 30.10.2025. | Cumple según informe del 20.10.2025 |

1. y 2. PATENTE DE RESTAURANT NOCTURNO Y CABARET

AVDA. SAN MARTIN N° 969





INFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA



MUNICIPIO CIUDADANO

624

ORD.: N° 624

624

ANT.: Evento Privado con venta y consumo de alcohol

MAT.: Informe 55

TEMUCO, 20 NOV. 2025

DE: SR. RICHARD GUTIERREZ LAMILLA
DIRECTOR
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

A: SR. VICTOR VISCARRA NAVARRETE
JEFE
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar cordialmente, envío a usted informe de análisis de seguridad pública correspondiente a un evento privado con venta y consumo de alcohol, que a continuación se detallan:

| | |
|---------------------|---|
| Patente a Solicitar | CABARET Y RESTAURANT NOCTURNO |
| Contribuyente | SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA |
| Rut | 77.993.414-4 |
| Nombre Rep. Legal | LIONEL ORLANDO MUÑOZ LUIS EDUARDO MARDONES MELLADO |
| Rut Rep. Legal | 9.414.192-3 15503654-0 |
| Dirección | AVDA. SAN MARTIN N° 969 |
| Teléfono | 994009782 |

Sin otro particular, se despide cordialmente a usted.


RICHARD GUTIERREZ LAMILLA
DIRECTOR
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

DGP/
Distribución:
• Indicada
• Depto. O. Tácticas Preventivas
• Archivo Seguridad Pública

INFORME PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

INF. N° 55

MAT. Informe Patente Alcoholes.
Temuco, de 20 NOVIEMBRE 2025

De acuerdo al Art. 9° (Tramitación de una patente de Alcoholes) las Patentes de alcoholes se otorgarán, renovarán, trasladarán y caducarán por Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Rentas Municipales y las normas consagradas en la presente Ordenanza N° 002 de fecha 07 de Julio del año 2010., la Dirección de Seguridad Ciudadana , informa de acuerdo al Art. N° 12 letra a) de los antecedentes recopilados en terreno acerca de la solicitud para otorgamiento de Patente de CABARET Y RESTAURANT NOCTURNO.

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

| | |
|----------------------|---|
| Patentes a Solicitar | CABARET Y RESTAURANT NOCTURNO |
| Contribuyente | SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA |
| Rut | 77.993.414-4 |
| Dirección | AVDA. SAN MARTIN N°969 |
| Teléfono | 9-94009782 |

II.- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

- A) Recopilación de antecedentes Juzgados de Policía Local.
- B) Informe Estadístico Delitos de Mayor Connotación Social.
- C) Ubicación de patente en Cuadrante y Cuadrícula.

A) RECOLGIMIENTO DE ANTECEDENTES JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.

| | |
|---|---|
| 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL - JUEZ TITULAR RADY VENIEGAS POBLETE | |
| N° OFICIO Y FECHA | N° 4071 DE FECHA 30/10/2025 |
| N° INFRACCION | NO REGISTRA INFRACCIONES PENDIENTES A LA LEY DE ALCOHOLES |
| FECHA | 0 |
| MATERIA | 0 |

| | |
|--|---|
| 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL - JUEZ TITULAR SR. GABRIEL MONTOYA LEON | |
| N° OFICIO Y FECHA | N°29 DE FECHA 30/10/2025 |
| N° INFRACCION | NO REGISTRA INFRACCIONES PENDIENTES A LA LEY DE ALCOHOLES |
| FECHA | |
| MATERIA | |

| | |
|--|---|
| 3° JUZGADO DE POLICIA LOCAL - JUEZ TITULAR SR. MANUEL MORALES HENRIQUEZ | |
| N° OFICIO Y FECHA | N°1622 DE FECHA 06/11/2025 |
| N° INFRACCION | NO REGISTRA INFRACCIONES PENDIENTES A LA LEY DE ALCOHOLES |
| FECHA | 0 |
| MATERIA | 0 |

B) INFORME ESTADÍSTICO DELITOS VIOLENTOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL. (D.M.C.S.).

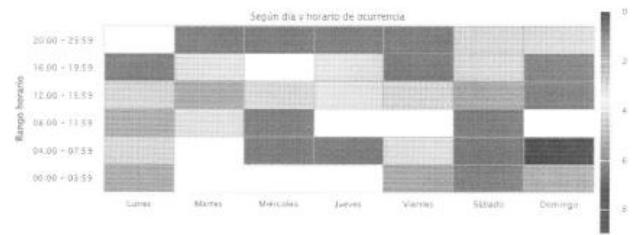
CASOS POLICIALES
AVDA. SAN MARTÍN N°969, TEMUCO

Tabla N°1 Delitos Violentos (SIED Territorial)



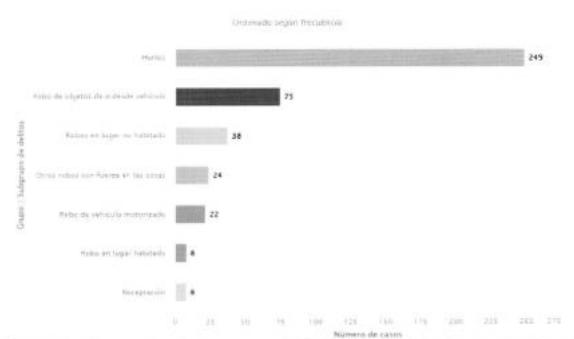
Durante el año 2024, El sector en un radio de 500 metros a la redonda, se ha visto afectado por un total de **84** delitos violentos, según registro de SIED Territorial, se concentran principalmente en **ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN** con **57** casos denunciados.

Tabla N°2 Rango horario y día



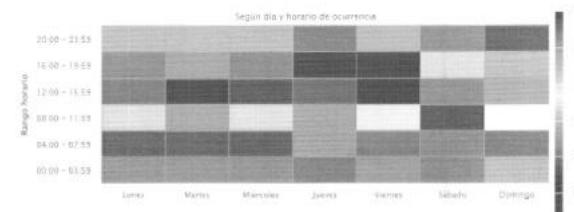
De acuerdo con la Tabla N°2, los días sábado y Domingo presenta una mayor incidencia de delitos violentos. El horario preferente de ocurrencia, el día sábado en el rango comprendido entre las 24:00 y las 03:59 horas mientras que el día domingo el rango comprendido entre las 04:00 y las 07:59 horas.

Tabla N°3 Delitos contra la propiedad No Violenta (SIED Territorial)



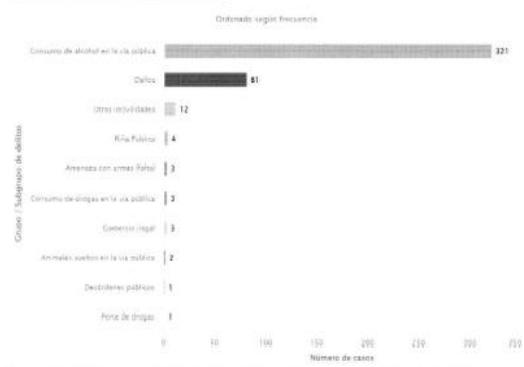
Durante el año 2024, El sector se ha visto afectado por un total de **424** delitos contra la propiedad no violenta. Se concentran principalmente en **HURTOS** con **249** casos.

Tabla N°4 Rango horario y día



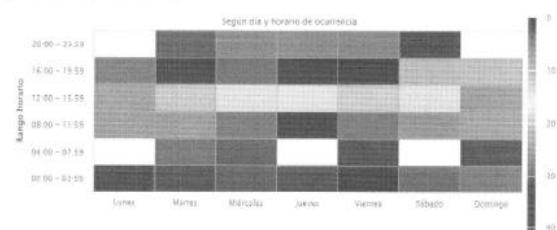
De acuerdo con la Tabla N°4, los días jueves y viernes presenta una mayor incidencia de delitos contra la propiedad no violenta. El horario preferente de ocurrencia durante la semana se concentra en el rango comprendido entre las 12:00 y las 19:59 horas.

Tabla N° 5 Incivilidades (SIED Territorial)



Durante el año 2024, el sector se ha visto afectado por un total de **431 incivilidades**, se concentran principalmente en **CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA** con 321 casos.

Tabla N° 6 Rango horario y día



De acuerdo con la tabla N°6, los días martes, jueves y viernes presentan una mayor incidencia de incivilidades. El horario preferente de ocurrencia durante la semana es en el rango comprendido entre las 16:00 horas y las 19:59 horas.

Mapa N° 7 Delitos (SIED Territorial)



Durante el año 2024, el análisis territorial del sector presenta una alta incidencia de delitos contra la propiedad no violentos (424 casos), especialmente **hurtos** (249 casos), concentrados en horarios vespertinos. Los delitos violentos (84 casos), se focalizan en **robo con violencia o intimidación** (57 casos), con mayor ocurrencia en franjas horarias de la madrugada. Las incivilidades (431 casos), principalmente **consumo de alcohol en la vía pública** (321 casos), se registran en horario diurno.

III.- INDICACIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SECTOR

| CUADRANTE | CUADRÍCULA | LIMITE |
|-----------|------------|--|
| 1 CENTRO | D | NORTE : CERRO NIÉLOL ORIENTE : 21 DE MAYO SUR : LÍNEA FERROCARRIL PONIENTE : PUEBLO NUEVO |

En opinión de esta Dirección de Seguridad Pública, y considerando los antecedentes analizados durante el año 2024, el sector circundante al Cuadrante **1 CENTRO** – Cuadrícula **D**, en un radio de 500 metros, presenta una condición de **RIESGO ALTO** lo que evidencia una alta concentración de delitos e incivilidades. Destacan los **Hurtos** en horarios vespertinos, los **Robos con violencia e intimidación**, en la madrugada de fines de semana, y una predominancia de incivilidades, principalmente **Consumo de Alcohol en la vía Pública**, en horarios diurnos. La centralidad del sector, donde la concentración de actividades económicas, sociales y recreativa, potencia tanto la oportunidad delictual como la exposición de la población a estos hechos. Esta evaluación se complementa con la información proporcionada por Carabineros de Chile a través de las plataformas STOP y SIED Territorial, lo que permite una visión más integral del comportamiento delictual del sector.



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
Andrés Bello N° 510 OF. 501 Temuco
seguridadciudadana@temuco.cl
045-2973161

C) UBICACIÓN DE PATENTE EN CUADRANTE 1 CENTRO D



Se adjuntan los siguientes antecedentes

- 1.- Oficio N°4071 DE FECHA 30/10/2025 Primer Juzgado de Policía Local.
- 2.- Oficio N°29 DE FECHA 30/10/2025 Segundo Juzgado de Policía Local.
- 3.- Oficio N°1622 DE FECHA 06/11/2025 Tercer Juzgado de Policía Local.
- 4.- Información estadística Stop Carabineros de Chile



INFORME JUNTA DE VECINOS MACKENNA SUR



ORD. N° 649

ANT. :

MAT. : Solicitud de patente de Alcoholes
TEMUCO, 14 NOV 2025

DE : JEFE DPTO. RENTAS Y PATENTES.

A : SR. JUAN QUIODRAN
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS MACKENNA SUR
ALDUNATE 1185
TEMUCO

1.- Se ha recibido en este municipio solicitud de SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA. Para RENOVAR una patente de RESTAURANT NOCTURNO Y CABARET en AVDA. SAN MARTIN N° 969, que autoriza un local con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patente podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo y espectáculos artísticos.

2.- En virtud de lo anterior y en cumplimiento a la letra o) del Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, que señala que "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para Otorgar, renovar, cedular y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicara previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas", se solicita de la Junta de vecinos que Ud. dirige se pronuncie sobre la solicitud del contribuyente antes individualizado, de acuerdo a lo requerido en el informe adjunto.

Saluda atentamente a Ud.



INFORME JUNTA DE VECINOS - LEY DE ALCOHOLES

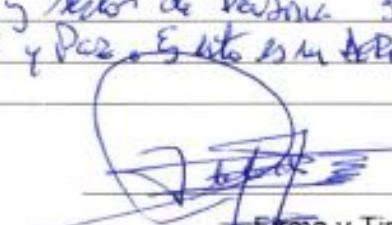
1.- En cumplimiento a la letra o) del Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, que señala que "El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas".

2.- En virtud de lo anterior, se solicita la opinión de esa Junta de Vecinos para la otorgación de la Patente que se señala, sin embargo, esa opinión debe ser dada de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, que en resumen señala:

- La opinión de la Junta de Vecinos debe expresarse de acuerdo a una sesión válida, es decir, con a lo menos 50 socios de la Junta de Vecinos (40% de los socios para comuna con más de 100.000 habitantes, Art. N° 7 y N° 40).
- El acuerdo tomado deberá contar con la aprobación de a lo menos 26 votos de los socios asistentes (mayoría de los socios presentes Art. N° 16).

3.- Se solicita remitir este documento en un plazo no superior a 10 días, al Dpto. de Rentas Municipales, A. Prat N° 892, o al correo fabian.vidal@temuco.cl, victor.viscarra@temuco.cl, con el acuerdo positivo o negativo, tomado por la Junta de Vecinos, junto con una copia del Acta de la reunión donde se tomó el acuerdo, la que debe contener el nombre y firma de los socios asistentes, en el caso de no tener el informe en dicha fecha, se entenderá "sin respuesta" al Concejo Municipal.

| Antecedentes del Contribuyente Solicitante | |
|---|---|
| Nombre | SOCIEDAD GASTRONOMICA TEMUCO SPA |
| RUT | 77.993.414-4 |
| Giro | RESTAURANT NOCTURNO Y CABARET |
| Actividad Permitida | Un local con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patente podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo y espectáculos artísticos. |
| Dirección propuesta | AVDA. SAN MARTIN N° 969 |

| Informe Consulta a la Junta de Vecinos | |
|--|---|
| Junta de Vecinos N° 155 | Nombre JJVV. MACKENNA SUR |
| Sector | |
| Autoriza | Rechaza <i>Se Rechaza</i> |
| Si es rechazada la solicitud, por favor indique causal | <i>Se rechaza por q N° de locales Vende Alcohol y rector de Derecho 34 y edad que restringen trabajadores y Poco Es lo q se Rechaza de lo q es qd</i> |
| Nombre del Presidente | |
| JUAN QUILODRAN PINTO | |
| 53054214 | |
|  | |
| Firma y Timbre | |
| JUNTA DE VECINOS N°18 MACKENNA SUR Pars. Junta N° 155 Calle 3.- Julio 1992 Temuco | |

Acta ASAMBLEA General Extraordinaria.

Junta De Vecinos MACHICNA SRL N° 155
EN TENUICO 12, DE HORARIO 22:55 A LAS 23:15 EN PASEO DEL MOLINO, 10:30 EN SEGUIDA VENCIENDO EN
CALLE ALMENDRO 812 TENUICO, SE EFECTUO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIALES CON EL OBJETIVO DE DAR A VUEVA VIDA AL CEDRO N° 649, DEL DEPARTAMENTO
DE HISTORIAS Y BIBLIOTECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TENUICO Y ENTREGAR NUESTRAS
PETICIONES Y RECLAMACIONES A LA SOLICITUD DE PATENTE DEL CONTRIBUYENTE
SOCIEDAD GASTRONOMICA TENUICO SPA. RESTAURANTE NOCTURNO Y COBERTOR
EN ALI SAN MARTIN N° 969, CON EXPEDIDAS BEBIDAS ALCOHOLICAS A LOS
CHICOS QUE CONSUMEN O INGRESAN ALIMENTOS IMPROPIOS, LOS RESTAURANTES DIBUJAN
CON CARTAS CON ESTE TIPO DE PATENTE PODRAN REALIZAR ESPECTACULOS ANTICRITICOS
CONSISTENTES EN MUSICA EN VIVO Y ESPECTACULOS ANTICRITICOS.
Despues de una lectura y explicacion del contenido de la solicitud a los
sociales entre socios, los socios presentes por unanimidad opinaron
y se desvieron la solicitud del contribuyente Sociedad gastronomica

TECNICO 672 - AV. SAN MARTIN 11790 RESTAURANTE NACIONAL Y CAFETERIA

| | | |
|--------------------------|--------------|------------|
| Marcelo González Revino | 8.293.920-1 | Gómez |
| Enrique Gutiérrez Castel | 6.307.590-6 | |
| Julieta Blasius Melka | 5.672.630-5 | Licitación |
| Julieta Montalvo | 4.273.771-2 | Alquiler |
| Andrés Gómez | 4.618.442-6 | Locales |
| Pedro Fernández | 10.479.372-5 | Locales |
| Florencia Gutiérrez Ríos | 10.112.344-8 | Locales |
| Gustavino Gómez Ríos | 7.681.856-5 | Locales |
| Manuel Barrera Gómez | 7.162.472-2 | Locales |
| Paula Barrera Pérez | 5.546.851-7 | Locales |
| Elvira Barrera Pérez | 5.746.978-7 | Locales |
| ? | 9.230.401-2 | Locales |

colaboración de 97 socios, se efectuó la Asamblea General Extraordinaria de socios con el objetivo de dar a conocer la orden N° 649, del Departamento de Rentas y Tributos de la Municipalidad de Temuco, y entregar Nuestras autorizaciones y Rechazo a la solicitud de potente del contabuyate Sociedad Gastronómica Temuco S.R.L, Restaurante nocturno y cabaret en Av. San Martín N° 909, con capacidad habilitada Alcohólicas a los Clientes que concurren aingeríos alimenticios preparados los restaurantes diarios que existen en este tipo de potente y que han realizado espectaculares artísticas consistentes en vivir en vivo y espectaculares artísticas.

Después de una lectura y explicar el contenido de la solicitud a los socios este señala los socios presentes por unanimidad opinaron y consideraron la solicitud del contribuyente sociedad extranjera Tercero S.A. ALISSA MARTIN 100% restaurante vectorio y cobrará.

Nombre socio Asistente rut: firma.

| | | |
|---------------------------|---------------|-----------|
| Daniela Gonzalez Peñín | 8.293.920-7 | W |
| Enriqueta Gabery Ostol | 6.307.590-6 | Ojibway |
| Julieta Alarcón Helle | 5.692.638-5 | JPM |
| Lidia Montalvo | 4.273.771-2 | Leticia |
| Andrea Becker | 4.618.142-6 | Patricia |
| Patricia Reimondes A. | 10.499.372-K | Guest |
| Francesca Gutiérrez Ríos | 10.111.344-8 | Carrie |
| Gustavino Arroyo Pifk | 4.681.668-5 | Gustavo |
| Norman Barrueco Pérez | 7.162.472-2 | Norman |
| Juana Barrueco Pérez | 5.546.951-7 | Juana |
| Elviana Barrera Pérez | 5.469.882-7 | Elvina |
| Ximena Pano y Valdés | 9.130.401-7 | Ximena? |
| Sandra Longos, de la Cruz | 10.812.920-1 | Bethel |
| Miguel Serratos | 6.036.156-8 | Miguel |
| Carla Llifente | 1.7.354.584-2 | Carla |
| FRANCISCO (Near D.) | 5.928.574-6 | Francisco |

| Nombra | nt | lugar |
|-----------------------|--------------|----------------------|
| 17. Rosalba PI | 72146411-7 | rocalba |
| 18. Luis CASTRO | 6.208369-7. | luis castro. |
| 19. Elba Isabel | 8.600399-9 | Elba |
| 20. Elba Leiva P | 12.364.185-7 | Elba Leiva |
| 21. Pablo A. Jimmilo | 16.371689-0 | Pablo Jimmilo |
| 22. Ofelia Terego | 7803469-6 | Ofelia Terego |
| 23. Blanca Saldenave | 1402.613-0 | Blanca Saldenave |
| 24. German Santos | 9.944.969-1 | German Santos |
| 25. Delia Tello Gómez | 7.393275-0 | Delia Tello Gómez |
| Blanca de la Torre | 7036411-5 | Blanca de la Torre |
| Lucuel Guadalupe, C. | 5-303.139-0 | Lucuel Guadalupe, C. |

3. PATENTE DE SUPERMERCADO 3 PONIENTE N° 040





Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de las 3 Patentes presentadas para renovación, correspondiente al período julio-diciembre 2025.

El Sr Presidente somete a votación el ORD. N° 2355, RENOVACION DE 03 PATENTES DE ALCOHOLES. Se aprueba, por unanimidad.

3.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación **la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

a) ORD. N° 2377 DE 09.12.2025 PROPUESTA PUBLICA N°49-2025 CONTRATO SUMINISTRO DE REPARACIONES Y MANTENCIIONES ESTRUCTURALES Y SUSPENSION, DEL PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL, ID. 1658-136-LR25:

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Las presentes especificaciones técnicas son generales y se refieren a "Contrato suministro de reparaciones y mantenciones estructurales y suspensión, del parque automotriz municipal". |
|-----------------|---|

LÍNEA 1: Reparaciones Estructurales de Maquinarias.

LÍNEA 2: Reparaciones Estructurales de Camiones Bateas y Remolques.

SUB LÍNEA 2.1: Reparaciones Estructurales de Camiones.

SUB LINEA 2.2: Reparaciones Estructurales de Bateas y Remolques.

LÍNEA 3: Reparación de Suspensión.

SUB LINEA 3.1: Mercedes Benz.

Modelos: 711, ~~Atego~~ 1729 y ~~Atego~~ 1726.

SUB LINEA 3.2: Ford.

Modelo: Cargo 1722

SUB LINEA 3.3: Volkswagen.

Modelos: 17250e, 17220m, 17180m, ~~Constellation~~ 17280

SUB LINEA 3.4: Hyundai.

Modelos: ~~Hd 78 Std~~, ~~Hd 65 Dlx~~, ~~Hd 65 Std~~

SUB LINEA 3.5: Freightliner.

Modelos: Md106, Sd108

SUB LINEA 3.6: Mitsubishi.

Modelos: ~~Canter~~

| | |
|-----------------------------------|---|
| ADJUDICATARIOS | <p>LÍNEA N°1 Al oferente: MECANICA INDUSTRIAL 3 ORIENTE LTDA. RUT: 76.607.886-9, de acuerdo a los valores indicado en los "Anexos Oferta Económica, y un plazo de respuesta de 1 día hábil</p> <p>LÍNEA N°2 (SUB LINEA 2.1, 2.2) Al oferente: ALEJANDRA PAULINA MARTINEZ ARAYA SPA, RUT: 76.247.373-9, de acuerdo a los valores indicado en los "Anexos Oferta Económicas, y con un plazo de respuesta de 2 días hábiles.</p> <p>LÍNEA N°3 (SUB LINEAS N°3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 Y 3.6) Al oferente: SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA., RUT: 76.955.889-6 de acuerdo a los valores indicado en los "Anexos Oferta Económicas" con un plazo de respuesta de 1 día hábil.</p> |
| VALOR ADJUDICADO POR LÍNEA | De acuerdo valores indicado en los "Anexos Oferta Económica". |

| | |
|-----------------|--|
| VIGENCIA | <p>La vigencia de los contratos será de 2 años (24 meses) a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato. Con posibilidad de renovación por igual periodo de tiempo.</p> <p>La renovación del contrato se establece en el artículo 22 de las Bases Administrativas, garantizando el servicio esencial para el desarrollo de actividades municipales, además, por razones de buen servicio del proveedor, costo administrativo y los plazos que deben manejarse para realizar un nuevo llamado a Licitación en las mismas condiciones, lo que hace recomendable mantener la empresa que resulte adjudicada, por un periodo mayor al periodo inicial del contrato.</p> |
|-----------------|--|

ANEXOS ECONÓMICOS

SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA. RUT: 76.955.889-6

| | VALOR HORA | | \$ 44.000 | | \$ 52.000 | | \$ 52.000 | | \$ 52.000 |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|----------------------|--|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | | | | | Sub-Línea 3.3 | | | | |
| | Marca | | | | Volkswagen | | | | |
| | Modelo | | 17250E | | 17220M | | 17180M | | Constellation 17280 |
| | | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas |
| E) REPARACIONES SUSPENSION | | | | | | | | | |
| 1 | Reparaciones de paquetes de resortes. | 5 | \$ 220.000 | | 5 | \$ 260.000 | 5 | \$ 260.000 | 5 |
| 2 | Cambio de hojas de paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 3 | Cambio de 2da hoja. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 4 | Cambio de 3era hoja. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 5 | Cambio de 4ta hoja. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 6 | Cambio de hoja madre. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 7 | Cambio de pernos centro. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 8 | Cambio de abrazaderas. | 2 | \$ 88.000 | | 2 | \$ 104.000 | 2 | \$ 104.000 | 2 |
| 9 | Cambio de bujes. | 3 | \$ 132.000 | | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 |
| 10 | Cambio de pasadores. | 3 | \$ 132.000 | | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 |
| 11 | Cambio de orejas de paquetes de resortes. | 3 | \$ 132.000 | | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 |
| 12 | Cambio de soportes (orejas). | 3 | \$ 132.000 | | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 |
| 13 | Curvar paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 | | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 |
| 14 | Cambiar pasadores de muñón en tren delantero. | 8 | \$ 352.000 | | 8 | \$ 416.000 | 8 | \$ 416.000 | 8 |
| Sub total modelos | | x | \$ 2.420.000 | | x | \$ 2.860.000 | x | \$ 2.860.000 | x |
| Total Línea | | | \$ 11.000.000 | | | | | | |

ANEXOS ECONÓMICOS

SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA. RUT: 76.955.889-6

| | VALOR HORA | | \$ 44.000 | | \$ 38.000 | | \$ 38.000 |
|-----------------------------------|---|------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------|
| | | Sub-Línea 3.4 | | | | | |
| Marca | Hyundai | | | | | | |
| Modelo | HD 78 STD | | HD 65 DLX | | HD 65 STD | | |
| | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | |
| A) REPARACIONES SUSPENSIÓN | | | | | | | |
| 1 | Reparaciones de paquetes de resortes: | 5 | \$ 220.000 | 5 | \$ 190.000 | 5 | \$ 190.000 |
| 2 | Cambio de hojas de paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 3 | Cambio de 2da hoja. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 4 | Cambio de 3era hoja. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 5 | Cambio de 4ta hoja. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 6 | Cambio de hoja madre. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 7 | Cambio de pernos centro. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 8 | Cambio de abrazaderas. | 2 | \$ 88.000 | 2 | \$ 76.000 | 2 | \$ 76.000 |
| 9 | Cambio de bujes. | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 114.000 | 3 | \$ 114.000 |
| 10 | Cambio de pasadores. | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 114.000 | 3 | \$ 114.000 |
| 11 | Cambio de orejas de paquetes de resortes. | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 114.000 | 3 | \$ 114.000 |
| 12 | Cambio de soportes (orejas). | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 114.000 | 3 | \$ 114.000 |
| 13 | Curvar paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 152.000 | 4 | \$ 152.000 |
| 14 | Cambiar pasadores de muñón en tren delantero. | 8 | \$ 352.000 | 8 | \$ 304.000 | 8 | \$ 304.000 |
| Sub total modelos | | x | \$ 2.420.000 | x | \$ 2.090.000 | x | \$ 2.090.000 |
| Total Línea | | | \$ | 6.600.000 | | | |

SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA. RUT: 76.955.889-6

| | VALOR HORA | | \$ 44.000 |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---------------------|
| | | Sub-línea 3.6 | |
| Marca | Mitsubishi | | |
| Modelo | Canter | | |
| | | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación |
| F) REPARACIONES SUSPENSIÓN | | | |
| 1 | Reparaciones de paquetes de resortes: | 5 | \$ 220.000 |
| 2 | Cambio de hojas de paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 |
| 3 | Cambio de 2da hoja. | 4 | \$ 176.000 |
| 4 | Cambio de 3era hoja. | 4 | \$ 176.000 |
| 5 | Cambio de 4ta hoja. | 4 | \$ 176.000 |
| 6 | Cambio de hoja madre. | 4 | \$ 176.000 |
| 7 | Cambio de pernos centro. | 4 | \$ 176.000 |
| 8 | Cambio de abrazaderas. | 2 | \$ 88.000 |
| 9 | Cambio de bujes. | 3 | \$ 132.000 |
| 10 | Cambio de pasadores. | 3 | \$ 132.000 |
| 11 | Cambio de orejas de paquetes de resortes. | 3 | \$ 132.000 |
| 12 | Cambio de soportes (orejas). | 3 | \$ 132.000 |
| 13 | Curvar paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 |
| 14 | Cambiar pasadores de muñón en tren delantero. | 8 | \$ 352.000 |
| Sub total modelos | | x | \$ 2.420.000 |
| Total Línea | | | \$ 2.420.000 |

SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA. RUT: 76.955.889-6

| | VALOR HORA | | \$ 52.000 | | \$ 52.000 |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | | Sub-Línea 3.5 | | | |
| Marca | | Freightliner | | | |
| Modelo | | M2 106 | | SD 108 | |
| | | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación |
| A) REPARACIONES SUSPENSIÓN | | | | | |
| 1 | Reparaciones de paquetes de resortes. | 5 | \$ 260.000 | 5 | \$ 260.000 |
| 2 | Cambio de hojas de paquetes de resortes. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 3 | Cambio de 2da hoja. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 4 | Cambio de 3era hoja. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 5 | Cambio de 4ta hoja. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 6 | Cambio de hoja madre. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 7 | Cambio de pernos centro. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 8 | Cambio de abrazaderas. | 2 | \$ 104.000 | 2 | \$ 104.000 |
| 9 | Cambio de bujes. | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 10 | Cambio de pasadores. | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 11 | Cambio de orejas de paquetes de resortes. | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 12 | Cambio de soportes (orejas). | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 13 | Curvar paquetes de resortes. | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 14 | Cambiar pasadores de muñón en tren delantero. | 8 | \$ 416.000 | 8 | \$ 416.000 |
| Sub total modelos | | x | \$ 2.860.000 | x | \$ 2.860.000 |
| Total Línea | | | \$ 5.720.000 | | |

SERVICIO TECNICO BR DIESEL LTDA. RUT: 76.955.889-6

| | VALOR HORA | | \$ 44.000 | | \$ 52.000 | | \$ 52.000 |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | | Sub-Línea 3.1 | | | | | |
| Marca | | Mercedes Benz | | | | | |
| Modelo | | 711 | | Atego 1729 | | Atego 1726 | |
| | | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación |
| A) REPARACIONES SUSPENSIÓN | | | | | | | |
| 1 | Reparaciones de paquetes de resortes. | 5 | \$ 220.000 | 5 | \$ 260.000 | 5 | \$ 260.000 |
| 2 | Cambio de hojas de paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 3 | Cambio de 2da hoja. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 4 | Cambio de 3era hoja. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 5 | Cambio de 4ta hoja. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 6 | Cambio de hoja madre. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 7 | Cambio de pernos centro. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 8 | Cambio de abrazaderas. | 2 | \$ 88.000 | 2 | \$ 104.000 | 2 | \$ 104.000 |
| 9 | Cambio de bujes. | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 10 | Cambio de pasadores. | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 11 | Cambio de orejas de paquetes de resortes. | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 12 | Cambio de soportes (orejas). | 3 | \$ 132.000 | 3 | \$ 156.000 | 3 | \$ 156.000 |
| 13 | Curvar paquetes de resortes. | 4 | \$ 176.000 | 4 | \$ 208.000 | 4 | \$ 208.000 |
| 14 | Cambiar pasadores de muñón en tren delantero. | 8 | \$ 352.000 | 8 | \$ 416.000 | 8 | \$ 416.000 |
| Sub total modelos | | x | \$ 2.420.000 | x | \$ 2.860.000 | x | \$ 2.860.000 |
| Total Línea | | | \$ 8.140.000 | | | | |

VALOR HORA DE TRABAJO : \$32.000

| NOMBRE DE LINEA | LINEA 2 | | | | | |
|---|--------------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|
| | SUB LINEA 2.2 | | | | | |
| TIPO DE MAQUINARIA | BATEAS | | CAJAS COMPACTADORAS MOVILES | | CARROS DE ARRASTRE | |
| | Plazo referenci al ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referencial ofrecido en Horas | Valor reparación | Plazo referenci al ofrecido en Horas | Valor reparación |
| REPARACIONES | | | | | | |
| REPARACION Y FABRICACION DE COMPONENTES | 6 | \$ 192.000 | 10 | \$ 320.000 | 6 | \$ 192.000 |
| REPARACION PORTALON DE BATEAS Y CAJAS MOVILES | 6 | \$ 192.000 | 10 | \$ 320.000 | - | X |
| FABRICACION PORTALON DE BATEAS Y CAJAS MOVILES | 8 | \$ 256.000 | 11 | \$ 352.000 | - | X |
| CAMBIO DE VIGAS DE PISO DE BATEAS | 8 | \$ 256.000 | - | X | - | X |
| REPARACION PISO DE BATEAS | 5 | \$ 160.000 | - | X | - | X |
| REPARACION PAREDES LATERALES DE BATEAS | 6 | \$ 192.000 | - | X | - | X |
| REAPRACION SISTEMA DE ENGANCHE DE BATEAS | 3 | \$ 96.000 | - | X | - | X |
| REPARACION DE CAJAS COMPACTADORAS | - | X | 6 | \$ 192.000 | - | X |
| CAMBIO DE VIGAS Y PISO EN CAJAS RECOLECTORAS | - | X | 5 | \$ 160.000 | - | X |
| CAMBIO DE VIGAS LATERALES EN CAJAS RECOLECTORAS | - | X | 5 | \$ 160.000 | - | X |
| REPARACION DEL SISTEMA DE ANCLAJE DE CAJA RECOLECTORA | - | X | 4 | \$ 128.000 | - | X |
| CAMBIO ULTIMA VIGA DE CAJA RECOLECTORA | - | X | 4 | \$ 128.000 | - | X |
| CAMBIO DE SOPORTE DE CILINDRO EYECTOR | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| CAMBIO CANDADO DE PORTALON | 3 | \$ 96.000 | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| CAMBIO DE SELLOS DE PORTALON | 3 | \$ 96.000 | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| REPARACION DE PLACA DE BARRIDO | - | X | 5 | \$ 160.000 | - | X |
| REPARACION DE PLACA DE COMPACTACION | - | X | 5 | \$ 160.000 | - | X |
| REPARACION DE PLACA FIJA | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| CAMBIO DE TECHNYL EN PLACA FIJA | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| REPARACION DE PLACAS DE COMPACTACION DE BASURA | - | X | 4 | \$ 128.000 | - | X |
| FABRICACION DE PLACAS DE BARRIDO | - | X | 5 | \$ 160.000 | - | X |
| FABRICACION DE PLACAS DE COMPACTACION DE BASURA | - | X | 4 | \$ 128.000 | - | X |
| REPARACION DE ZAPATAS DESLIZADORAS DE PLACAS, DE RECOLECTOR | - | X | 4 | \$ 128.000 | - | X |
| CAMBIO DE ZAPATAS DESLIZADORAS | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| CAMBIO VIGA RIEL DE ZAPATA | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| CAMBIO DE PASADORES DE ZAPATA | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| CAMBIO DE TECHNYL EN ZAPATA | - | X | 3 | \$ 96.000 | - | X |
| FABRICACION DE BASTAGOS DE CILINDROS HIDRAULICOS | 5 | \$ 160.000 | 5 | \$ 160.000 | 70 | \$ 320.000 |
| FABRICACION DE PASADORES DE CILINDROS HIDRAULICOS | 4 | \$ 128.000 | 6 | \$ 192.000 | 5 | \$ 160.000 |
| FABRICACION DE CABEZALES DE CILINDROS HIDRAULICOS | 4 | \$ 128.000 | 6 | \$ 192.000 | 5 | \$ 160.000 |
| REPARACION SISTEMA DE CIERRE DE PORTALON | 4 | \$ 128.000 | 4 | \$ 128.000 | - | X |
| REPARACION DE CHASIS | 4 | \$ 128.000 | 4 | \$ 128.000 | 11 | \$ 352.000 |
| REPARACION EJE DELANTERO | - | X | - | X | 10 | \$ 320.000 |
| REPARACION EJE TRASERO | - | X | - | X | 10 | \$ 320.000 |
| REPARACION SISTEMA DE RAMPA DE CARROS | - | X | - | X | 14 | \$ 448.000 |
| REPARACION SISTEMA DE BARRA DE TIRO O LANZA | 4 | \$ 128.000 | 4 | \$ 128.000 | 8 | \$ 256.000 |
| CAMBIO DE VIGAS DE PISO DE CARROCERIA | - | X | - | X | 12 | \$ 384.000 |
| CAMBIO PISO DE CARROCERIA | - | X | - | X | 14 | \$ 448.000 |
| Sub total modelos | | | | | | |
| | X | \$ 2.336.000 | X | \$ 4.416.000 | X | \$ 3.360.000 |
| Total Sub Linea | | | | | | |
| | | \$ | | | | 10.112.000 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA PUBLICA N°49-2025 CONTRATO SUMINISTRO DE REPARACIONES Y MANTENCIONES ESTRUCTURALES Y SUSPENSION, DEL PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL, ID. 1658-136-LR25. Se aprueba, por unanimidad.

**b) ORD. N° 2378 DE 09.12.2025 PROPUESTA PUBLICA N°176-2025
CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MADERAS,
MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ID 1658-350-LQ25.**

| | |
|-----------------------------------|---|
| | Adquirir maderas, materiales e insumos de construcción, para la Municipalidad de Temuco, los que serán entregados en los domicilios de los beneficiados y /o dependencias municipales (bodegas) |
| OBJETIVO | Se llamará en dos líneas correspondientes a: Línea 1 Maderas Línea 2 Materiales e Insumos de Construcción |
| ADJUDICATARIOS | LINEA N°1: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT :14.205.876-6. LÍNEA 2: IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT :76.872.717-1. |
| VALOR ADJUDICADO POR LÍNEA | De acuerdo a los valores unitarios ofertados en el "Anexo Detalle oferta Económica". |

| | |
|-----------------|---|
| VIGENCIA | La Vigencia del contrato será de 1 año, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, con la posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año, valores reajustados al IPC de los últimos 12 meses. |
|-----------------|---|

**VALORES UNITARIOS OFERTADOS EN EL
"ANEXO DETALLE OFERTA ECONÓMICA"**

LÍNEA 1: MADERAS

OFERENTE: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA,

RUT 14.205.876-6.

| ITEM | PRODUCTO | ESPECIFICACION | VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS |
|------|----------|-------------------------------------|--|
| 1 | MADERA | PINO 4X4", POR 3,20 MTS. IMPREGANDO | \$8.640.- |
| 2 | MADERA | PINO 2X5", POR 3,20 MTS. IMPREGNADO | \$6.380.- |
| 3 | MADERA | PINO 2X4", POR 3,20 MTS. IMPREGNADO | \$6.050.- |
| 4 | MADERA | PINO 2X3", POR 3,20 MTS. | \$2.860.- |
| 5 | MADERA | PINO 1X3", POR 3,20 MTS. | \$1.540.- |

| | | | |
|----|--------|--|-----------|
| 6 | MADERA | PINO 1X6", POR 3,20 MTS. | \$2.750.- |
| 7 | MADERA | PINO 1X8", POR 3,20 MTS. | \$3.850.- |
| 8 | MADERA | PINO 2X4", POR 3,20 MTS. | \$2.200.- |
| 9 | MADERA | PINO 1 x 4 POR 3,20 MTS. | \$1.980.- |
| 10 | MADERA | PINO 1 X 5 POR 3,20 MTS. | \$2.356.- |
| 11 | MADERA | PINO 2 X 2 POR 3,20 MTS. | \$2.030.- |
| 12 | MADERA | PINO 2 X 5 POR 3,20 MTS. | \$4.909.- |
| 13 | MADERA | PINO 2 X 6 POR 3,20 MTS. | \$2.970.- |
| 14 | MADERA | PINO 3 X 3 POR 3,20 MTS. | \$3.850.- |
| 15 | MADERA | PINO 3 X 6 POR 3,20 MTS. | \$6.050.- |
| 16 | MADERA | PINO 3/4 X 5 POR 3,20 MTS. | \$3.300.- |
| 17 | MADERA | PINO 4 X 4 POR 3,20 MTS | \$6.710.- |
| 18 | MADERA | PINO SECO PISO 1 X 4 POR 3,20 MTS. | \$2.090.- |
| 19 | MADERA | PINO SECO TRASLAPO 3/4 x 5 POR 3,20 MTS. | \$3.520.- |

LÍNEA 2: "MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN"
OFERENTE: IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1

| ITEM | PRODUCTO | ESPECIFICACION | VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS |
|------|------------------------|---|---------------------------------------|
| 1 | CLAVO CTE. | KILO DE 4" | \$2.528.- |
| 2 | CLAVO CTE. | KILO DE 3" | \$2.864.- |
| 3 | CLAVO CTE. | KILO DE 2 1/2" | \$2.864.- |
| 4 | CLAVO CTE. | KILO DE 1 1/2" | \$3.392.- |
| 5 | CLAVO TECHO | CLAVO TECHO PARA ZINC ACANALADO.BOLSA 100 UNIDADES | \$3.664.- |
| 6 | CLAVO CTE. | KILO DE 2" (2x12) | \$2.864.- |
| 7 | CLAVO TECHO | CLAVO TECHO PARA ZINC 5V, BOLSA DE 100 UNIDADES. | \$5.583.- |
| 8 | CLAVO VOLCANITA | KILO DE 1 5/8" | \$3.213.- |
| 9 | PAPEL FIELTRO | ROLLO DE 40 MTS. | \$13.983.- |
| 10 | PUERTA TERCIADO B/P | UND DE 090x200 | \$18.032.- |

| | | | |
|----|-------------------------|--|------------|
| 11 | PUERTA TERCIADO B/P | UND DE 070X200 | \$15.817.- |
| 12 | PUERTA EXT. PINO OREGON | UNID 0,90 X 2 MTS | \$75.432.- |
| 13 | VENTANA ALUMINIO MATE. | 100 x 100 BASICA. 2 HOJAS CORREDERAS. | \$30.840.- |
| 14 | VENTANA ALUMINIO MATE. | 1,21 x 100 BASICA. 2 HOJAS CORREDERAS. | \$35.251.- |
| 15 | BISAGRAS | JGO. DE 3,5" | \$3.984.- |
| 16 | PICAPORTE DORADO | PICAPORTE DORADO 1/2 X 5" | \$2.298.- |
| 17 | CERRADURA | CERRADURA A EMBUTIR | \$11.718.- |
| 18 | CERRADURA | POLIBALL. ACCESO INOX | \$6.726.- |
| 19 | CABALLETE | MT/LIN DE 0,33 X 3 MTS | \$11.900.- |
| 20 | ZINC | PLCH ACANALADO 3,66 MTS. X 0,35 MMS. DE ESPES. | \$18.238.- |
| 21 | ZINC | PLCH ACANALADO 2,5 MTSX 0.35 MMS | \$12.901.- |
| 22 | ZINC | PLCH 5V 0.35 MMS X 2,0 MTS | \$7.729.- |
| 23 | ZINC | PLCH 5V 0.35 MMS X 2,5 MTS | \$11.474.- |
| 24 | ZINC | PLCH 5V 0.35MMS X 3,0 MTS | \$5.943.- |
| 25 | ZINC | PLCH 5V0.35 MMS X 3,5 MTS | \$6.928.- |
| 26 | TERCIADO ESTRUCTURAL | PLCH 18MM | \$17.138.- |
| 27 | INTERNIT | PLCH 4 MM | \$6.027.- |
| 28 | INTERNIT | PLCH 6 MM | \$10.652.- |
| 29 | OSB ESTRUCT. | PLCH 9,5MM | \$20.311.- |
| 30 | OSB ESTRUCT. | PLCH 11MM | \$10.332.- |
| 31 | CEMENTO | SACO O BOLSA 25 KG. | \$5.280.- |
| 32 | APOYOS DF HORMIGÓN | APOYO DE HORMIGÓN 40 | \$7.640.- |
| 33 | INODORO (DISC.) | ADA ABINGDON BLANCO 30 CMS. | \$40.992.- |
| 34 | ESTANQUE WC (DISC.) | ADA VERONA BLANCO | \$22.132.- |

| | | | |
|----|-----------------------|--|------------|
| 35 | LAVAMANOS (DISC.) | VALENCIA BLANCO | \$36.892.- |
| 36 | PEDESTAL {DISC.) | UNIVERSAL LARGO | \$19.097.- |
| 37 | AGARRADERA (DISC.) | RECTA D25 L16 AQC. | \$7.372.- |
| 38 | AGARRADERA (DISC) | RECTA D32 L24 SLIP. AQC | \$9.587.- |
| 39 | RECEPTACULO | ENLOZADO BLCO, 80x80 CMS. | \$33.087.- |
| 40 | SALA DE BAÑO | PRONTO PLUS 30 CMS (incluye taza, estanque, lavamanos, pedestal) | \$61.492.- |
| 41 | MONOMANDO | LAVATORIO FUNSTER | \$13.029.- |
| 42 | COMBINACIÓN | TINA-DUCHA VOLK | \$23.607.- |
| 43 | NYLON | POLIETILENO 3 A 6 X 0.20MM X KILO | \$6.486.- |
| 44 | NYLON | POLIETILENO 4 A 8 X 0.20MM X KILO | \$4.766.- |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación el ORD. N° 2378. Se aprueba, por unanimidad.

c) ORD. N° 2357 DE 09.12.2025 PROPUESTA PUBLICA N°178-2025 SERVICIO ONLINE PARA LA GESTIÓN DE LA DOM, ID. 1658-400-LQ25, al oferente: IT Solutions S.A., RUT 99.588.680-4, por un monto total de UF 4.824.- impuestos incluidos, pagos mensuales de UF 134.- impuestos incluidos.

| | |
|---------------------------------|---|
| Objetivo de la Propuesta | Proveer de un Servicio de tramitación digital de expedientes de obras en plataforma 100% web, que incorpore Permisos de Edificación, Recepción, Certificados e Inspección, a fin de agilizar y modernizar la tramitación de la DOM. |
|---------------------------------|---|

El inicio de los servicios será a partir del 01 de marzo de 2026. La vigencia del contrato será de 36 meses.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación ORD. N° 2357, PROPUESTA PUBLICA N°178-2025. Se aprueba, por unanimidad.

d) ORD. N° 2391 DE 10.12.2025 TRATO DIRECTO N°147-2025 LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT 365 PARA EL MUNICIPIO DE TEMUCO”, con el proveedor MICROSOFT, MSLI LATAM INC., RUT N° 88.044.324-9, por un monto total de USD 606.916,28.- impuestos incluidos anual.

| DESCRIPCIÓN | | | | | | | |
|--|--|-------------------|-----------|-----------|-------|-----------------------|---------------|
| La Municipalidad de Temuco requiere adquirir Licencias por 36 meses de Microsoft 365, desde el 1 de enero 2026 al 31 de diciembre de 2028, según la tabla adjunta a continuación, para las áreas Municipal, Salud, Educación y Cementerio. | | | | | | | |
| SKU | Item | Unit Month USD | Educacion | Municipal | Salud | Total | Net Anual USD |
| AAD-33204 | M365 E3 Unified Sub Per User | 34,2 | 0 | 143 | 130 | 273 | 112.039,20 |
| AAD-33168 | M365 E5 Unified Existing Customer Sub Per User | 54,15 | 5 | 100 | 15 | 120 | 77.976,00 |
| 831-00001 | M365 Copilot Sub Add-on | 30 | 0 | 50 | 0 | 50 | 18.000,00 |
| KF5-00002 | Defender O365 P1 Sub Per User (for E3) | 1,9 | 0 | 143 | 290 | 433 | 9.872,40 |
| 8RQ-0005 | Defender Suite FLW Sub Add-on (for F3) | 7,44 | 150 | 966 | 300 | 1416 | 126.420,48 |
| TRA-00065 | Exchange Online P1 SU Exchange Online Kiosk (for F3) | 1,86 | 150 | 966 | 300 | 1416 | 31.605,12 |
| TRA-00047 | Exchange Online P1 Sub Per User | 4 | 0 | 0 | 160 | 160 | 7.680,00 |
| JFX-00003 | M365 F3 FUSL Sub Per User (for F3) | 7,44 | 150 | 966 | 300 | 1416 | 126.420,48 |
| | | | | | | Total Neto Anual USD | 510.013,68 |
| | | | | | | IVA | 96.902,60 |
| | | | | | | Total C/iva Anual USD | 606.916,28 |
| | | | | | | Valor Ref Dólar | \$950 |
| | | | | | | Total c/iva Anual \$ | \$576.570.465 |

A nivel mundial, Microsoft otorga una modalidad de compra para organizaciones de gran volumen, donde el Municipio de Temuco califica. Esta forma de compra, directa a Microsoft sin pasar por intermediarios (CSP), se denomina, Enterprise Agreement. Esta es la tercera ocasión que el Municipio se acoge a dicho programa.

Beneficios para el Municipio:

- Descuentos de precios entre 3%, 5% y 7% dependiendo del tipo de licencia
- Invariabilidad de precios durante 36 meses para las organizaciones suscritas, así protege de subidas de precios, que en el mercado oscilan entre el 2% y 5% anual
- Software Assurance, que otorga soporte técnico y acompañamiento a organizaciones vía partners especializado **sin costo para el Municipio**, que en el mercado se cotiza entre un 5% y 7% del contrato total de licenciamiento.

| | |
|----------------------------------|---|
| PRESUPUESTO REFERENCIAL | USD 606.916,28.- impuestos incluidos anual 36 meses un total de USD 1.820.749.- impuestos incluidos. |
| VIGENCIA DEL CONTRATO | 36 meses contados desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028 |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 215.22.05.007 "Acceso internet" |
| ARGUMENTO LEGAL | Artículo 72 Proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual |
| CONTRATO | Si requiere suscripción de contrato. |

Comparativa Precio mercado vs Enterprise Agreement

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Precio de mercado | USD 725.795.- con impuestos anual |
| Precio Enterprise Agreement | USD 606,916.- con impuestos anual |
| Diferencia | USD 118.879.- con impuestos anual |
| X 3 años | USD 356.637.- con impuestos anual |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación TRATO DIRECTO N°147-2025. Se aprueba, por unanimidad.

**e) ORD. N° 2339 DE 02.12.2025 PROPUESTA PUBLICA N° 104-2025
PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION
INTEGRAL DEL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA, ID. 1658-215-LR25.**

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | La Municipalidad de Temuco en el marco de sus políticas públicas, que potencian el desarrollo de un modelo gestión sustentable en los parques urbanos de la comuna busca la provisión de personal de apoyo para la mantención de: áreas verdes y pasturas, equipos de riego, herramientas destinadas a las labores de corte de pasturas, poda y corte para el manejo de arbustos, árboles y otros de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato. <u>Se requerirá:</u> -04 Trabajadores de terreno (Jardineros). -01 Auxiliares de aseo. -01 Técnico de nivel superior en tecnología agrícola o similar -01 Trabajador calificado |
|-----------------|---|

| | |
|------------------------------|--|
| ADJUDICATARIO | SOCIEDAD A y C e HIJO LTDA., RUT 76.554.278-2 |
| MONTO AJUDICADO | \$ 302.400.000 Impuesto Incluido. - equivalente a un monto mensual de \$ 12.600.000 Impuesto Incluido. |
| VIGENCIA DEL CONTRATO | 24 meses, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato. |

| <u>TRABAJADOR DE TERRENO:</u> | | | |
|---|---|------------------------------|-----------------------------|
| CONDICION DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN DE UN TRABAJADOR DE TERRENO | ITEM CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES PARA TRABAJADOR DE TERRENO | TOTAL, IMPONIBLE (\$) | REMUNERACIÓN MENSUAL |
| | Sueldo base | (\$) 529.000 | |
| | Gratificación legal imponible 25% | (\$) 132.250 | |
| | Total, remuneración imponible | (\$) 661.250 | |
| | Colación | (\$) 10.000 | |
| | Movilización | (\$) 0 | |
| | Otros Beneficios (No incluir bonos Fiestas Patrias y Navidad) | (\$) 0 | |
| TOTAL GENERAL DE REMUNERACION MENSUAL | | \$ (*) 671.250 | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA PUBLICA N° 104-2025. Se aprueba, por unanimidad.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, al no tener la información de los sueldos del resto de los trabajadores, sería una buena práctica en adelante, tener el equipo con la remuneración asociada. Al final del día se encuentran con que pudiera ser que los trabajadores calificados estén igual con el mínimo de sueldo.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker señala que, es la última Comisión del año y, le agradece a todo el equipo, a la secretaria de actas, Jacqueline Santibáñez también por la paciencia, a los Directores, igual agradece a sus colegas que siempre se conectan y dan el quórum para realizar la Comisión, a la Sras. Claudia Haro y, Gloria Bielefeld, a don Daniel Hernández que siempre está conectando a todos, muchas gracias a todos y, espera que todos comiencen un año 2026 con toda la energía para trabajar todos por nuestra querida Comuna de Temuco, un abrazo grande a todos.

Siendo las 11:31 hrs., termina la reunión de trabajo.

MICAEALA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **lunes 15 de diciembre del 2025**, siendo las 15:03 hrs., se reúne en forma Extraordinaria la Comisión de Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Estrella Quidel y, Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Bruno Hauenstein, Mario Jorquera, Juan Necul y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra y, los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y Sres. Gonzalo Burgos y Hernán Manquepíllan, de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal, de Parque Estadio, Sr. Cristian Rojas y la Inspector Técnico - Dom, Sra. Andrea Padilla.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MINUTA PROYECTOS QUE POSTULAN AL 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2025.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

- a) OFICIO N° 2405 TRASLADO PATENTE ROL 4-171 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS HACIA AVDA LUIS DURAND N° 04257 LOCAL 107
- b) OFICIOS N°2411 Y N°2412 SOLICITAN PATENTE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, AVDA INES DE SUAREZ N° 01675.

3.- PRESENTAN INFORME SOBRE HABILITACION PISCINA MUNICIPAL.

1.- MINUTA PROYECTOS QUE POSTULAN AL 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2025.

Hace la presentación **el Director de Planificación, Sr. Francisco Baier.**

ANTECEDENTES GENERALES

1. El Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
3. La Municipalidad de Temuco postuló un total de 18 proyectos, correspondientes a 30 tramos de calles y pasajes, presentados por Comités de Pavimentación de la comuna.
4. Entre los antecedentes requeridos para la postulación, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo solicita un documento que indique el compromiso del Alcalde y del Concejo Municipal de contribuir con los aportes establecidos y suscribir un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad, para la ejecución de las obras respecto de los proyectos que resulten aprobados.

ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS:

La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Planificación, postula un total de 18 proyectos presentados por de Comités de Pavimentación, correspondientes a calles y pasajes de la comuna que cumplen los requisitos técnicos para su financiamiento.

Las calles y pasajes son los siguientes:

| IDENTIFICACIÓN VIA | | | | TOTAL APORTES (M\$) | | | | |
|--------------------|--------------|--|---|---------------------|---------------|--------------------------------|------------------------|---------------|
| Nº | Nº PROYECTO | NOMBRE DE CALLE O PASAJE POSTULADO | TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES QUE POSTULA | APORTE MUNICIPAL | APORTE COMITÉ | APORTE SUPERACIÓN COSTO LÍMITE | TOTAL APORTE MUNICIPIO | APORTE SERVIU |
| 1 | 17-5955 (M1) | PASAJE LOS MAITENES PASAJE LOS NOTROS PASAJE LOS SAUCES PASAJE LOS CASTAÑOS | PASAJE LOS NOTROS Y SERVIDUMBRE DE ACCESO PASAJE LOS MAITENES Y FINAL PASAJE PASAJE LOS MAITENES Y FINAL PASAJE PASAJE LOS MAITENES Y FINAL PASAJE | \$ 8.241 | \$ - | \$ 101.910 | \$ 110.151 | \$ 197.784 |
| 2 | 20-6615 | LAS TRANQUERAS | AV ITALIA Y LOS PIONEROS | \$ 21.355 | \$ 37.371 | \$ 110.917 | \$ 169.643 | \$ 475.149 |
| 3 | 23-7268 | TAITO LOS AVELLANOS LOS AROMOS | AV. LUIS DURAND Y LOS AROMOS INICIO Y FIN DE PAVIMENTO TAITO Y FIN DE PAVIMENTO | \$ 27.248 | \$ - | \$ 555.195 | \$ 582.443 | \$ 653.931 |
| 4 | 23-7344 | FLORENCIA | AV. ITALIA E IMPERIA | \$ 6.798 | \$ - | \$ 30.408 | \$ 37.206 | \$ 163.146 |
| 5 | 23-7345 | TROVOLHUE SANTA MONICA | I MORALES Y STA. CAROLINA TROVOLHUE E IMPERIAL | \$ 3.382 | \$ - | \$ - | \$ 3.382 | \$ 81.171 |
| 6 | 23-7346 | LOS HUILICHES | PASAJE PABLO VI Y PADRE LUIS DE VALDIVIA | \$ 3.370 | \$ - | \$ - | \$ 3.370 | \$ 80.886 |
| 7 | 23-7351 | LLANQUIRAY | FRANCISCO SALAZAR Y BIFURCACIÓN | \$ 3.161 | \$ 5.532 | \$ 86.266 | \$ 94.959 | \$ 70.336 |
| 8 | 23-7354 | UNIVERSIDAD | LAS AGUILAS Y WALDO RETAMAL | \$ 3.744 | \$ 9.362 | \$ 73.474 | \$ 86.580 | \$ 80.511 |
| 9 | 23-7356 | PAINE COMBARBALA | GABRIELA MISTRAL Y B. LILLO RECREO Y PAINE | \$ 17.768 | \$ 10.153 | \$ 14.010 | \$ 41.931 | \$ 225.913 |

| | | | | | | | | |
|----|---------|---|---|-----------|-----------|--------------|----------------------|----------------------|
| 10 | 23-7357 | MANUEL MARTINEZ ENRIQUE REYES | PABLO NERUDA Y P. LOS REYES JAVIERA CARRERA Y C. PINTO | \$ 7.311 | \$ 18.278 | \$ 17.988 | \$ 43.577 | \$ 157.187 |
| 11 | 23-7363 | NAMINAO NAHUEL | J. CANIULLAN Y JUAN CURRIN | \$ 4.420 | \$ - | \$ 23.093 | \$ 27.513 | \$ 106.084 |
| 12 | 24-7450 | LOS SERAFINES | AV ESPAÑA Y FINAL | \$ 1.188 | \$ 2.972 | \$ 4.680 | \$ 8.840 | \$ 25.560 |
| 13 | 24-7451 | ARRAYAN | AV ALEMANIA Y LOS CHILCOS | \$ 6.266 | \$ 10.965 | \$ - | \$ 17.231 | \$ 139.412 |
| 14 | 24-7452 | MELLA | PRIETO NORTE Y FINAL | \$ 1.138 | \$ - | \$ - | \$ 1.138 | \$ 27.323 |
| 15 | 24-7609 | GUANAQUEROS TUBUL | TUBUL A FINAL DE PASAJE CACIQUE LLANQUIN LUCIO Y LUCO | \$ 5.244 | \$ - | \$ - | \$ 5.244 | \$ 125.862 |
| 16 | 24-7614 | 2 NORTE PASAJE 2 NORTE 3 ORIENTE 5 ORIENTE | VARIOS TRAMOS | \$ 20.271 | \$ - | \$ 107.142 | \$ 127.413 | \$ 486.501 |
| 17 | 25-7662 | 2 PONIENTE | 1 NORTE Y 1 SUR | \$ 2.633 | \$ 9.497 | \$ - | \$ 12.030 | \$ 51.285 |
| 18 | 25-7663 | 3 ORIENTE | 1 NORTE Y 1 SUR | \$ 2.639 | \$ - | \$ - | \$ 2.639 | \$ 63.331 |
| | | | | | | TOTAL | M\$ 1.375.290 | M\$ 3.211.372 |

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

MONTO INVERSIÓN TOTAL M\$ 4.586.662
INVERSIÓN SECTORIAL M\$ 3.211.372
INVERSIÓN MUNICIPAL M\$ 1.375.290

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal el acuerdo para comprometer los aportes correspondientes al municipio, por un monto total de **M\$ 1.375.290.-**, destinados para la ejecución de estos proyectos, así como la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU, respecto de los proyectos que resulten seleccionados en el 35º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2025.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación la Minuta de los PROYECTOS QUE POSTULAN AL 35º LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2025 SERVIU. Se aprueban, por unanimidad.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

a) **ORD. N° 2405 del 12.12.2025** solicitud **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-000171** de **Depósito de Bebidas Alcohólicas**, antecedentes presentados por la contribuyente **CRISTINA CANIUPAN MELINAO, RUT N° 9.693.209-K**, de la dirección Claro Solar N° 2125 a la dirección **Avda. Luis Durand N° 04257, Local 107**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El concejal Alejandro Bizama comenta que en la comisión analizaron este tema porque los condóminos son lugares habitacionales, pero en esta modalidad se incorporan locales comerciales, por tanto, consultar a las juntas de vecinos no correspondería.

Aunque imagina que es algo que está considerado en el reglamento de convivencia dentro del terreno del condominio en cuanto a que el comportamiento de los clientes sea el adecuado, ya que los vecinos manifestaron sus preocupaciones en cuanto a la instalación de locales que expenden alcohol abajo de sus departamentos.

El Sr Alcalde señala que en esos casos habría que hacer las consultas al comité de administración del condominio.

El concejal Alejandro Bizama dice que les dijeron que no correspondía, sin embargo, está dentro del ámbito de responsabilidad de los comités de administración.

El Director de Administración y Finanzas, señor Henry Ferrada indica que corresponde la consulta de la junta de vecinos, sin perjuicio que se puede hacer fiscalización permanente, dado que es un recinto fácil de identificar respecto de las personas que viven ahí para hacer una fiscalización más directa.

El Sr Alcalde destaca que en el sentido estricto está dentro de la propiedad privada, dice que es un tema que hay que analizar.

El concejal Bizama da como ejemplo que si uno se compra un departamento en un condominio piola y sucede que en el primer piso ponen locales comerciales, un diseño habitacional que había antes, pero éste es uno de los primeros casos que en el propio condominio está la patente de alcohol.

La Directora Jurídica, señora Muriel Maturana dice que efectivamente eso se conversó en la comisión, por lo mismo, se va a buscar el detalle, pero tal como señala el Director de Finanzas, existe la facultad de la junta de vecinos para que emita su opinión, pero en cuanto a la copropiedad lo que sucede es que al construir el edificio se construyen estos locales comerciales en la planta baja y, ellos en muchas ocasiones quedan excluidos de la copropiedad de los departamentos de fin habitacional.

Por tanto, habría que revisar si efectivamente ellos, de acuerdo al reglamento, están fuera o no de la normativa que regula el resto de los habitantes del edificio.

El Sr Alcalde dice entonces que en estos casos de Condominios hay que analizar los reglamentos de copropiedad; pregunta al señor Víctor Viscarra si se hizo al comité de administración a través de su reglamento o solamente fue a la Junta de Vecinos.

El señor Víctor Viscarra dice que fue la Junta de Vecinos, sin embargo, de acuerdo al certificado 17 emitido por el secretario municipal señala que de acuerdo al memorándum N°1145 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en esa dirección no existe Junta de Vecinos.

El Concejal Esteban Barriga cree que es un buen momento para ver qué está pasando con los nuevos edificios que se están construyendo en el centro de Temuco; todos traen locales comerciales abajo, se están haciendo verdaderas comunidades.

En Prieto Norte son cuatro o cinco torres nuevas que se están entregando y todas traen locales comerciales en su primer nivel, hay que ver cómo se va a ver eso, porque pasa y pasa en todos los edificios nuevos del centro, hay locales comerciales en las mismas torres y pasa algo parecido a este caso, que no pertenecen a la propiedad, aunque están en el mismo edificio, pero no corresponden a la comunidad.

El Sr Alcalde dice que el problema que se genera en este caso en Avenida Luis Durán, con dirección en Claro Solar 2125.

El señor Víctor Viscarra aclara que se traslada la patente de Claro Solar 2125 hacia Avenida Luis Durán 04257, local 107.

El Sr Alcalde pide moción a la Dirección Jurídica, porque como no hay Junta de Vecinos no se le preguntó a nadie.

La Directora Jurídica indica que lo que pasa, lo estaba conversando recién con el director, que la ley de alcohol establece que la consulta se hace a la Junta de vecinos y la normativa establece solo consulta en a la JJVV.

El Sr Alcalde pregunta por la ley de copropiedad.

La Directora Jurídica responde que la ley de copropiedad obliga primero al cumplimiento de la norma y a lo que diga el reglamento de funcionamiento de esa comunidad; por eso, señaló antes que en este caso específico habría que ver cómo se establece la naturaleza de esos locales comerciales, es decir, forman parte de la comunidad o se entienden inmuebles separados.

Concejal Bizama cuenta que conversó con el presidente del comité de administración y, efectivamente estaban preocupados porque no habían sido consultados, sin embargo, entendieron esta dinámica que plantea la Dirección Jurídica, respecto a que corresponde a la Junta de vecinos.

Ellos en su administración interna van a ver cómo incorporan a este vecino, porque están preocupados de hacerle ver que tendrá algunas consideraciones especiales su negocio.

Pero, por otra parte, si ese fuera el caso, de todas formas, la opinión de los vecinos, que es una triste realidad que se ha enfrentado los últimos meses en este Concejo en este último año, es que la opinión del vecino finalmente no es vinculante.

Ante eso, quizás se podría escalar a un nuevo espacio de consulta, generando expectativas para que finalmente si el contribuyente cumple con todo, se termine aprobando la patente de alcoholos.

Entonces, en este caso, como no hay una Junta de Vecinos informada y el presidente del Comité de Administración tiene la versión formal de lo que corresponde, lo que queda es ver el buen funcionamiento de esta patente hasta un semestre más y, después, ver si se renueva o no.

El Sr Alcalde y presidente del Concejo Municipal tiene dudas, cree que habría que ver qué ley regiría con mayor fuerza de una coalición de dos leyes especiales, porque no vaya a ser cosa que después venga todo el condominio a reclamar.

La Directora Jurídica como dijo, eventualmente podrían existir, dependiendo de la postura o de cómo esté establecida la naturaleza de ese local comercial, pero la norma específica es la que rige la ley de alcoholos y establece sólo la obligatoriedad de consulta a la Junta de Vecinos, no establece ninguna otra figura ni ninguna institución que se deba pronunciar.

Sin embargo, si esos locales que forman parte de la comunidad del edificio, están afectos obviamente también al reglamento que tenga la copropiedad, pero lo más probable es que estén fuera, porque tienen fines comerciales y la copropiedad en ese caso es sólo para fines habitacionales.

Concejal Esteban Barriga dice que las comunidades de los edificios deben ser integradas a la Junta de vecinos para poder estar, entonces en un edificio de 20 pisos en el centro de Temuco puede tener 100 o 70 departamentos y una Junta de vecinos de Carrera Sur va a tener en una votación con 50 vecinos.

Entonces, si se inscribe todo un edificio dentro de la Junta de Vecinos que es territorial y hay reglamentos, pero también hay diferentes leyes, porque la propiedad del condominio debe pertenecer a una Junta de Vecinos, y si se inscriben todos los de ese edificio puede cambiar todo lo que pueda decidir la Junta de vecinos, ya que, en un edificio, fácilmente, se encuentra toda la gente de una Junta de vecinos y, resulta que en cinco cuadras se encuentra a 20 vecinos.

La Directora Jurídica, señora Muriel Maturana señala que lo que sucede, es que muchas veces las inmobiliarias que construyen edificios se reservan para sí mismos la propiedad de esos locales de la planta baja.

El Sr Alcalde hace referencia al abogado que se dedica a los condominios en altura y que ve todos los días la ley de copropiedades, por lo que sugiere a este Concejo, dada la discusión, postergar esta aprobación, retrotraerla y dejarla para el próximo Concejo Ordinario, que sería en una semana y media más, para que se traiga un informe en derecho.

El señor Víctor Viscarra dice que la misma ley de alcohol en el artículo 16 señala que ningún negocio de despendio de bebidas alcohólicas podrá establecerse en conventillos, y demás edificios análogos de habitantes y, tampoco a una distancia menor de 20 metros de deslinde, sin embargo, la misma ley de alcoholes señala, salvo en locales comerciales que existan en esos grupos habitacionales.

Es ahí donde aplica la norma de estos locales cuando son construidos a través de la recepción final que se obtienen de la Dirección de Obras, son destinados como comercio.

Por lo tanto, en ese orden de ideas es que como Departamento de Rentas y Patentes se puede otorgar este tipo de patentes en este tipo de locales que están análogos a edificios donde existen habitantes.

El presidente pregunta si les parece que se haga un informe en derecho para que le sea enviado a cada concejal y analizar más en profundidad porque van haber muchos de estos temas futuros y mejor empezar a zanjarlo desde ya.

Indica, que la letra A del Ordinario N°2405 queda pendiente y señala que el ministro de fe le indica que se realice una votación respecto al punto A para retrotraer la aprobación y dejarla pendiente.

El Sr Alcalde pregunta si están de acuerdo en retrotraer la votación para discutirlo con un informe en derecho el próximo Concejo ordinario; los concejales que estén de acuerdo que levanten su mano; se aprueba.

Ahora se retoma letra B, 2411.

b) **ORD. N° 2411 y 2412 del 12.12.2025** solicitud **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **GASTRONOMIA ARME LTDA., RUT N° 77.954.571-7**, con domicilio comercial en **Avda. Inés de Suarez N° 1675**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación el ORD. N°2411. Se aprueba, por unanimidad.

3.- PRESENTAN INFORME SOBRE HABILITACION PISCINA MUNICIPAL.

Hace la presentación el **Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.**

Señala que, quieren explicar y adelantarse a una eventual situación de retraso respecto a lo que es la habilitación de la Piscina Municipal, que se encuentra en reparaciones. Esto es por las consideraciones y preguntas que han hecho algunos Sres. Concejales. Indica que, le acompaña la Sra. Andrea Padilla, que es la Inspectora Técnica de la Dirección de Obras-Dom, que está realizando la Inspección en la obra y el Sr. Cristian Rojas de Parque Estadio, a quien le han encargado en definitiva el acompañamiento, etcétera y la habilitación de ambas piscinas.

Agrega que, la empresa tiene plazo hasta el 30 de diciembre, es decir, en unos meses más para la primera etapa. Además, ellos se juntaron la semana pasada, el día jueves, en una reunión en la Dirección de Obras, con el equipo técnico, con el Director de Obras, quién habla, el Jefe del Departamento, con la empresa, un poco para ir monitoreando cómo van, si ellos deben estar allí encima y la empresa les plantea dos temas, que él los solicitó formalmente que le hicieran llegar un informe técnico respecto de las situaciones que allí plantea. Lo va a explicar en simple, indica que, aquí está el equipo que lo puede explicar más técnicamente, pero en definitiva ellos dijeron que el batuco medía tantos centímetros o milímetros y la verdad que no se encontró, esta piscina debe ser del año 70 y algo y en realidad no era nada de unos 2 mm, era bastante más profundo lo del batuco que tuvo que retirar y eso significa que eventualmente insiste, puede tener un retraso. Lo que él está haciendo acá es transmitirles la información y que ustedes también la manejen, pues les van a preguntar.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker consulta si va a estar antes del 30 de diciembre.

El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia señala que, tiene por contrato hasta el 30 de diciembre y, esto es un contrato que está en dos etapas. Ellos creen y formalmente no les ha hecho ninguna solicitud, porqué lo que él les plantea es que va estar en el plazo y, ellos creen y están poniendo la alerta que, van a llegar al 9 de enero en esta primera etapa de la obra.

Agrega que, también para ser súper transparente con la información, si llegaran en esa fecha, que todavía no lo saben porque asegura que va a entregar antes, igual requieren unos días más en términos de habilitación, lo que es reponer el pasto, llenar la piscina, cambiar el agua, etcétera., para eso que están haciendo, tienen dos medidas de mitigación.

Primero lograron acordar con la empresa que, nuestro equipo municipal, avance en paralelo con la empresa, respecto a lo que es la reparación, porque en estos minutos la empresa tiene la obra y ellos reparan el pasto y todo alrededor, se puede ir paralelo, llegaron a ese acuerdo como forma de mitigación en términos de temporalidad, que los equipos municipales puedan entrar efectivamente en forma simultánea.

Agrega que, respecto a los trabajos que ellos están haciendo y avanzar también y, segundo que también habló personalmente con el Seremi de Salud, porque en definitiva la piscina todos los años requiere resolución sanitaria para funcionar. Por lo tanto, esos tres elementos van a estar funcionando en paralelo.

La piscina de Labranza va a estar operativa el día 18 de diciembre y, lo que allí vamos a hacer también en términos de mitigación van a ser hacer las mantenciones de noche para no tenerla nunca cerrada y tal vez incluso están pensando en ampliar los horarios respecto del funcionamiento de mañana y tarde, aun cuando en la mañana funcionan los talleres, pero lo están resolviendo aquello todavía de formas de poder mitigar. Ahora, para su tranquilidad también, revisó la estadística del uso de la piscina los últimos 3 años, los primeros días de enero y, los primeros días dentro de la piscina está nuestro salvavidas, el equipo y un par de personas, porque ellos llevan la estadística, están obligados a llevar un conteo de quién entra a la piscina, porque deben controlar el aforo, que es de 1000 personas. Señala que, ellos en temporada jamás superaron el aforo, 3 ó 4 veces lograron superar un aforo y la cantidad de menos uso estadísticamente del uso la piscina los primeros días.

Indica que, respecto del uso de la piscina, más bien la segunda quincena de enero y febrero se les explosiona, entre comillas, porque insiste, la piscina monitoreada ha llegado a su aforo en un verano muy caluroso 3 o 4 veces, nunca más que eso y, lo que está haciendo ahora y lo que le pedí a la Presidenta, es compartir la información.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker le agradece esta información.

El Concejal Sr. Pedro Greve señala que, es una lástima porque la gente les va a reclamar a ellos.

El Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia le señala que, les va a compartir la estadística.

El Concejal Sr. Pedro Greve le señala que, imagínate entregan la piscina el 9 de enero, cuántos días demora en llenarse la piscina, 4 días.

El Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia le responde que, van a demorar una semana más en tenerla habilitada en un 100% para el uso del público.

El Concejal Sr. Pedro Greve indica que, entonces, ya están entrando ya de seguro para 13 o 15 de enero.

El Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia le responde que puede ser, pero ahí van a estar informando y compartiendo la información.

Señala que, esta piscina años que no se le toca y, ellos en realidad, tratan de salir con la Seremi de Salud respecto al tema sanitario, porque tenían que hacer reparaciones, no había resolución sanitaria, esa es la verdad, así que tomaron la decisión.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, apuntando a lo que se les presenta exclusivamente, la estadística sería buena tenerla pronto, porque claro, lo que dice su colega concejal Pedro Greve es legítimo, la gente va empezar a reclamar, que esto podría haberse hecho con tiempo, pero si el reclamo, la verdad estadísticamente la asistencia es muy baja en nuestros periodos, la idea es que tengan el dato al menos para controlar y explicarle a la gente de que este es un servicio que presta la municipalidad y los tiempos de licitación y todo lo demás. En esta oportunidad puede ponerse un poco más, efectivamente por los climas que tienen, pero la estadística es buena, cree que es importante tenerla.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein consulta que es el batuco. Le responden que, es la baldosa de la piscina. Igual consulta referente que se habla de piscina olímpica pero no lo es, porque le faltan 3 cm., si esto se va a arreglar igual.

El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia le señala que, no, eso no, lo que están haciendo ahí técnicamente, la Seremi de Salud, tiene un listado de observaciones y están realizando las más urgentes porque supuesto que van a quedar y todos los años, por lo menos los que él lleva, le dicen a la Seremi de Salud, no si el otro año van a hacerlo, porque en definitiva son recursos y, llegó el minuto que les dijeron ahora y sabes que esta es la última vez, usted arregla el tema o se cierra.

Igual por la entrada universal, eso va a ir en la segunda etapa y, comienza a partir del cierre de marzo, el 2 de marzo comenzaría hasta el 7 de abril.

La Inspector Técnico, Srta. Andrea Padilla señala que, la primera etapa va todo lo que es son 2500 m² de Baldosa, Batuco, va también todo lo que es la orilla, va al Fulget, que está piedrecita que es el antideslizante y, adicional a eso van los accesos de las escaleras, todas las escaleras también se le cambia el Fulget, eso también está en la primera etapa. El problema es que ellos no tenían información cuando se demolió, de cuánto era el espesor que tenía el mortero y el batuco eran 30 cm y esto no aparecía dentro del informe técnico.

Agrega que, son construcciones muy antiguas porque desde hecho a ellos les están pidiendo una base de 7 cm y un mortero de cinco nada más y antiguamente tenían 30, entonces se tuvo que hacer un relleno, se tuvieron que trabajar más horas, más maquinarias, más bases para poder llegar a nivel.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama solicita que, les hagan llegar una minuta de esos detalles que están diciendo, porque es importante también saberlo.

El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia señala que, efectivamente le solicitaron al contratista un informe técnico porque en realidad él estuvo en la reunión y debido a la construcción de los años es distinto, digamos, en términos de lo que se encontró en la obra.

La Inspector Técnico, Srta. Andrea Padilla indica que, comenzaron recién el 6 de noviembre a trabajar, entonces, la empresa está haciendo todo lo posible. Además, les dieron la autorización para trabajar de día y de noche, sábado y domingo. Entonces, están haciendo todo lo posible para terminar en las fechas que se había indicado. Además, indica que, no se demolía desde que se hizo, año 1973, desde esa fecha no se hacía nada en esa piscina, solamente tenía parches. Entonces ahora están trabajando y haciendo posible para que funcione, opina que, podrían llegar al 30, hay más cuadrillas, se está trabajando día y noche.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece a sus colegas presentes y a los que se conectaron.

Siendo las 15:37 hrs., finaliza la Comisión Extraordinaria de la Comisión de Administración y Finanzas.

MICAEALA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.

La Concejala Micaela Becker solicita al presidente que sea el Director de DIDEKO el que entregue la información sobre la habilitación de la piscina municipal, ya que en el minuto de empezar a ejecutar los arreglos observaron que era un poco más engorroso de lo que tenían presupuestado.

El Director Mauricio Tapia señala que lo que se hizo fue dar cuenta en Comisión de Administración y Finanzas, de un eventual retraso en las obras que se están ejecutando en la piscina municipal, dado que la semana pasada se juntaron con la empresa, la Dirección de Obras, el inspector técnico de obra, para ir monitoreando, porque el señor alcalde les había encargado que estuviesen muy pendientes de aquello y la empresa no manifiesta mediante un informe escrito que solicitó, acerca del grosor del batuco que estaba determinado en tantos centímetros y, resulta, que cuando fue el contratista a trabajar se enfrentó ante una situación un poco diferente respecto del grosor que tenía el radier del batuco, que es principalmente lo que se está cambiando; solicita a los profesionales técnicos del SECPLA que le apoyen en los términos técnicos si así se amerita.

Entonces, en la comisión se contó acerca de esta situación y volvieron a juntarse con la empresa y esta sostiene que en realidad no debiese haber retraso, el último informe que se revisó en la presente jornada cerca de las 14 horas y este indica que la empresa tiene 30 trabajadores en este minuto en la piscina y, eso fue lo que se hizo en la comisión, dar cuenta del estado del arte respecto del avance de la piscina.

El concejal Juan Necul consulta con quién hay que inscribirse para los cursos de la piscina.

El Sr Presidente señala que con el señor Mauricio Tapia.

El concejal Juan Necul señala que lo que sucede es que los vecinos están preguntando y por eso, poder entregar la información es muy importante.

El Sr Presidente da por finalizada la comisión de Finanzas y agradece a la señora concejala Micaela Becker.

Ahora pasa al informe de comisión de vivienda, desarrollo urbano rural y fomento productivo le corresponde al presidente subrogante don Juan Necul.

“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

El día 11 de diciembre de 2025, siendo las 11:38 horas, se reúne la Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de los concejales Sres. Fredy Cartes, Alejandro Bizama, Mario Jorquera y Juan Necul Presidente(s) de la Comisión.

Participan el Administrador Sr. Ricardo Toro; de Secpla el Director Sr. Francisco Baier; de Control el Director Sr. Octavio Concha; de Estudios Secpla Sra. Roxana Venegas y el Sr. Rolando Aravena; de Participación Ciudadana el Sr. Claudio Lagos y la Sra. Ivette Aravena; de la Administración Sra. Romina Llanos y Sres. Fernando Lepe, y Jaime Caniullan y de la Consultora Mapocho el Sr. Eduardo Serrano.

El Presidente(s) concejal Sr. Juan Necul presenta la comisión de Vivienda Desarrollo Urbano Rural y Fomento Productivo. Saluda y da la bienvenida a todos los presentes.

TABLA

1-Presentación Consultora Mapocho, Estado avance PLADEC0, y la participación de Concejales en su desarrollo.

2-Aprobación de Nombres de calles, Loteo Ayres, se adjunta Pronunciamiento COSOC.

3-Aprobación de plaza "Carabineros de Chile", sector Población de Carabineros. (Presenta Depto. Participación Ciudadana)

4-Solicitud nombres de ciclovías.

1-Presentación Consultora Mapocho, Estado avance PLADEC0, y la participación de Concejales en su desarrollo.

Sr. Francisco Baier. Comenta que expondrá la consultora que ha estado haciendo el trabajo, la idea es mostrar un poco el proceso que ha realizado a la fecha y a su vez indicar los pasos que vienen donde ya como concejo empiezan a tomar una actividad más fuerte, reuniones que se tienen que ir agendando y estableciendo para el trabajo.

La **consultora Mapocho, representada por Eduardo Serrano**, hace la presentación del estado de avance del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADEC0) de Temuco. El proyecto se encuentra en la segunda etapa de cinco fases planificadas, habiendo completado la fase de diagnóstico que incluyó un extenso proceso de participación ciudadana.

***Metodología de Diagnóstico Implementada:**

- 41 talleres realizados durante más de un mes.
- Participación de más de 1.000 personas en talleres presenciales.
- 7.205 registros de opiniones y comentarios recopilados.
- Consulta online con más de 1.600 participantes.
- Encuesta estadística con 1.064 casos según modelo aplicado.

***Resultados Principales del Diagnóstico:**

- Las 15 temáticas más mencionadas por la comunidad incluyen ordenamiento territorial, seguridad pública, componentes ambientales y áreas verdes.
- Identificación de factores críticos y potencialidades comunales.
- Análisis integral que abarca tanto sectores urbanos como rurales.

Propuesta de Estructura para el Nuevo PLADEC0

El equipo consultor propuso un modelo de planificación estructurado en cinco ámbitos de desarrollo, cada uno con lineamientos específicos y objetivos estratégicos:

1-Planificación y Ordenamiento Territorial: Desarrollo urbano y rural sostenible con cuatro objetivos estratégicos.

2-Economía y Productividad Local: Fomento de la diversificación productiva, emprendimiento y turismo.

3-Bienestar Social: Fortalecimiento de educación, salud, inclusión social y desarrollo cultural.

4-Gestión y Protección Ambiental: Desarrollo territorial resiliente y conservación de ecosistemas.

5-Institucionalidad y Participación Ciudadana: Modernización de la gestión municipal y fortalecimiento de la participación.

Cronograma y Próximos Pasos

-Duración de la Etapa Actual: Todo el mes de enero para finalizar la imagen objetivo.

-Proceso Completo: 400 días incluyendo ejecución y revisiones

-Finalización Estimada: Mayo, con aprobación y publicación del instrumento.

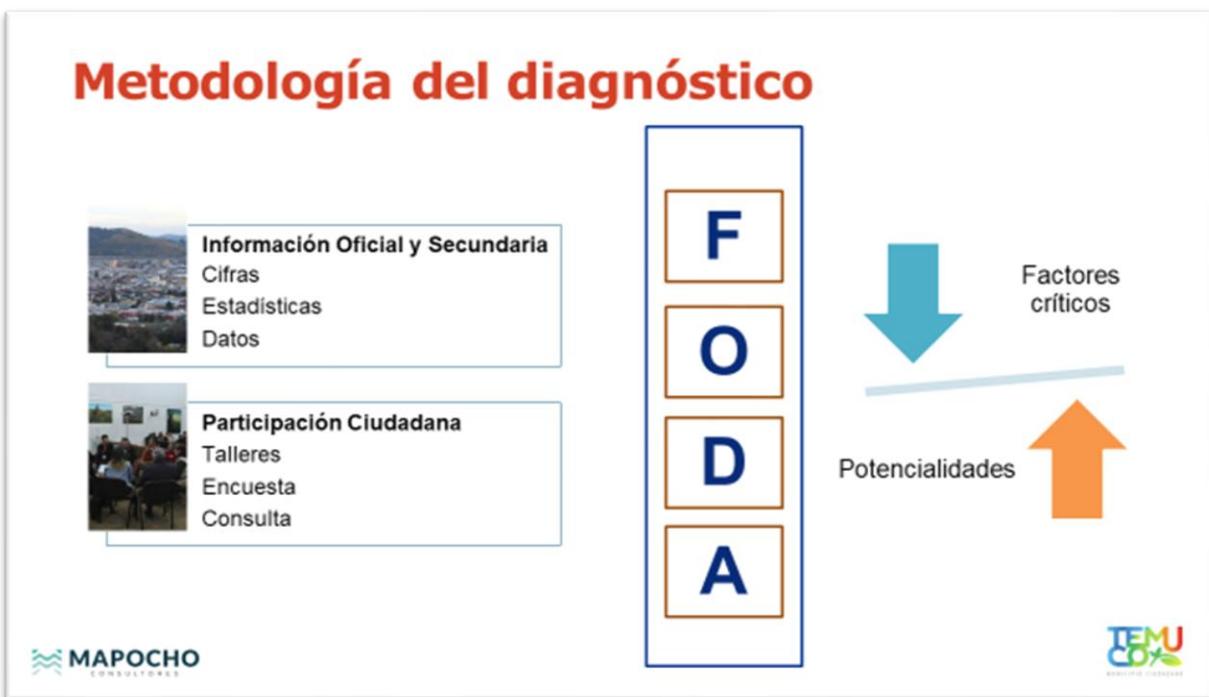
-Actividades Pendientes: Mesas de trabajo con concejales, entrevistas individuales y reuniones con directores municipales.

Presentación.





Metodología del diagnóstico



Síntesis del diagnóstico participativo



Variables y factores críticos para el desarrollo

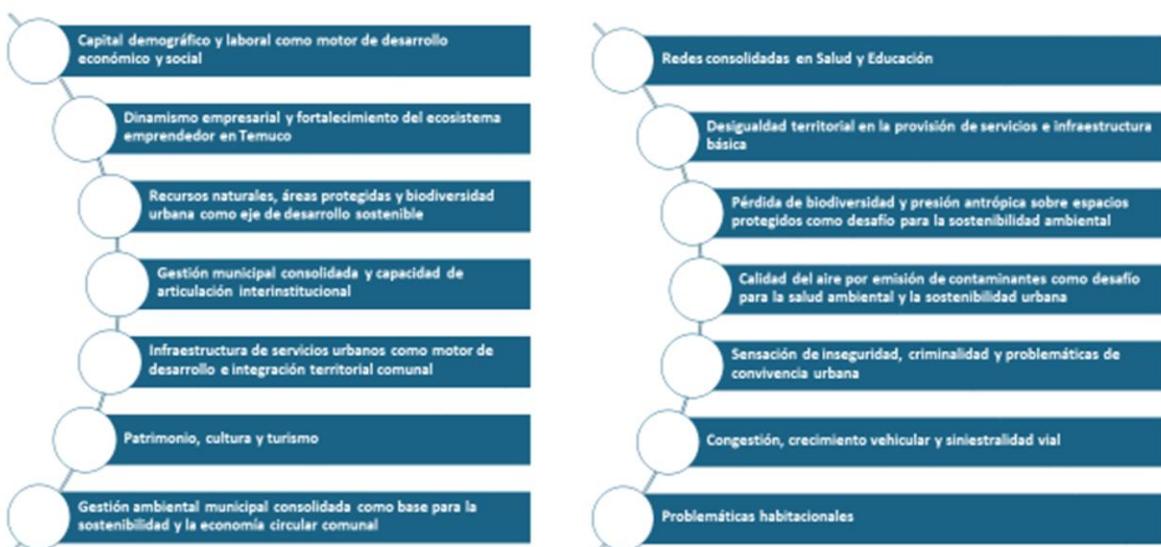


Imagen objetivo

Imagen objetivo



Visión comunal

PLADECO 2020 - 2024

"Temuco, es el Centro Regional de servicios y comercio de La Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad"



Visión comunal

PLADECO 2020 - 2024

"Temuco, es el **Centro Regional de servicios y comercio** de La Araucanía; reconocida como una **comuna inclusiva**, responsable con el **medio ambiente**, con una **movilidad urbana y rural** acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee **espacios públicos** que favorecen la **calidad de vida** de sus habitantes, promoviendo la **interculturalidad** como parte de su **identidad**"

| Visión Futura para Temuco | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL | SEGURIDAD PÚBLICA | CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD | COMPONENTES NATURALES Y AMBIENTALES | GESTIÓN DE RESIDUOS | ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLEDAS |
| <ul style="list-style-type: none"> Una comuna mucho más ordenada y planificada Territorio regularizado Temuco más ameno, lindo y ordenado Desarrollo equitativo y equilibrado en todos los sectores urbanos y rurales Ciudad inteligente Crecimiento urbano con periferia Comuna con un buen Plan Regulador | <ul style="list-style-type: none"> Temuco seguro Con la seguridad llegando a todo la comuna Resposta oportuna por parte de Carabineros y seguridad municipal Comuna sin delincuencia Temuco libre de drogas Con mantenimiento frecuente de las cámaras de seguridad Con más patrullaje preventivo | <ul style="list-style-type: none"> Contar con mejor conectividad dentro de la comuna Temuco con una locomoción digna Comuna accesible Mejorar el sistema de transporte público Con locomoción más frecuente Que haya transporte en todos los sectores de la comuna Con más accesos | <ul style="list-style-type: none"> Cuidado ambiental de los recursos naturales y ambientales con el propósito de mejorar la calidad de vida Una comuna limpia y ecológica Bajando los niveles de contaminación Con buena protección de humedales Refrescando con ríos Con el resguardo de todos los recursos naturales | <ul style="list-style-type: none"> Temuco como comuna limpia y sin microbasurales Con un plan de recolección y manejo de residuos efectivo Fomentando el reciclaje y la separación de residuos Temuco con más puntos de reciclaje Ciudad referente en innovación de tratamiento de residuos Temuco sin basura | <ul style="list-style-type: none"> Temuco ciudad verde Plazas con manejo hidráulico sustentable Contar con corredores verdes Con buena mantenimiento de sus áreas verdes Con árboles nativos en el centro y en las plazas Suelo con una cobertura que recorta todo el río Cautín, será una muy buena área verde |

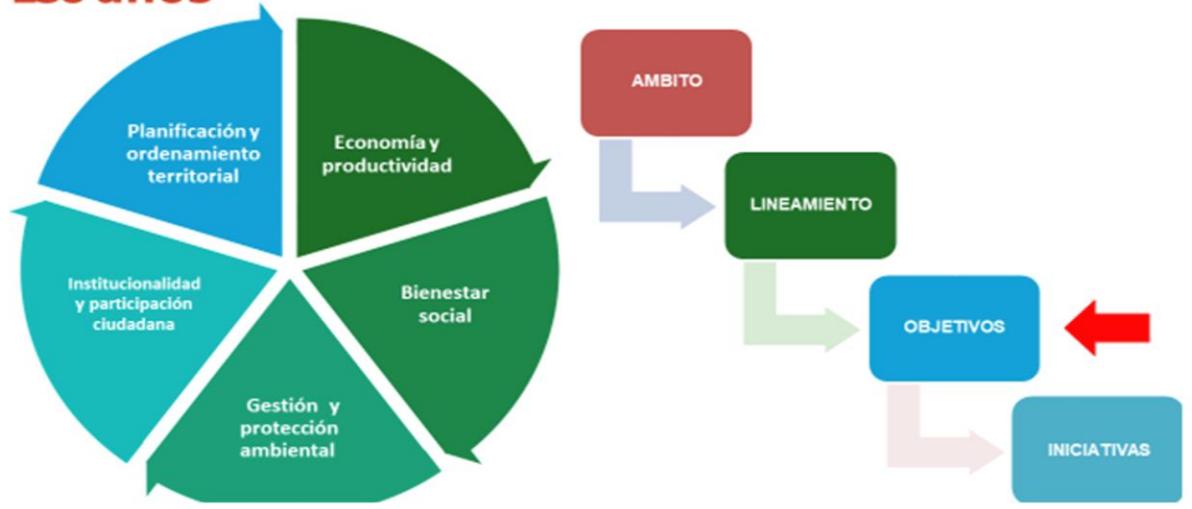
MAPOCHO CONSULTORES

TEMU
COMUNA DE TEMUCO

Ámbitos PLADECO 2020-2024 y ERD 2040



Modelo de Planificación PLADECO "camino a los 150 años"



Planificación y ordenamiento territorial

"Consolidar un desarrollo urbano y rural, sostenible e inclusivo, que integre planificación territorial, infraestructura del espacio público, movilidad eficiente y acceso equitativo a servicios básicos, promoviendo entornos modernos, conectados y pertinentes al contexto local, que mejoren la calidad de vida de la población y fortalezcan la identidad y resiliencia de la comuna".

1. Desarrollo Urbano y Rural Equilibrado y Sostenible

Promover un desarrollo urbano y rural equilibrado, sostenible y cohesionado, que considere la planificación según las proyecciones de crecimiento y necesidades de la población actual y futura.

2. Infraestructura de Espacio Público Inclusiva y de Calidad

Promover el desarrollo y la gestión de la infraestructura del espacio público de manera inclusiva, segura, accesible y sostenible, fomentando entornos que faciliten la interacción social y contribuyan al bienestar integral de la comunidad.

3. Movilidad y Transporte Integrado, Seguro y Sostenible

Avanzar en un sistema de movilidad y transporte integrado, seguro, eficiente, inclusivo y sostenible, que promueva la conectividad entre los distintos sectores de la comuna, reduzca los impactos ambientales y mejore la calidad de vida de las personas.

4. Acceso Equitativo a Servicios Básicos y Vivienda

Desarrollar acciones que permitan el acceso oportuno, seguro y equitativo a servicios básicos esenciales, incluyendo agua potable, alcantarillado, saneamiento sanitario, electrificación domiciliaria y vivienda digna, contribuyendo a la calidad de vida, la salud pública y la equidad territorial.

Economía y productividad

"Proyectar a Temuco como un territorio innovador, inclusivo y sostenible, donde la producción agropecuaria y los productos locales se valorizan, el emprendimiento y las industrias creativas se fortalecen, el turismo responsable se desarrolla, y se generan empleos de calidad, competencias de las personas y un entorno empresarial dinámico para toda la comunidad".

1. Fomentar la diversificación productiva, la innovación y la capacitación de personas

Promover políticas y programas que fortalezcan los sectores productivos tradicionales y emergentes, incentivando la innovación, el uso de tecnología, la agregación de valor y la formación de competencias técnicas, empresariales y emprendedoras de la ciudadanía.

2. Impulsar la comercialización, el emprendimiento y la asociatividad local

Desarrollar estrategias municipales que faciliten el acceso a mercados locales, regionales y nacionales, apoyen a emprendedores y productores, y fortalezcan la asociatividad y las capacidades de gestión comercial de los actores económicos de Temuco.

3. Promover un turismo sostenible y el desarrollo cultural y creativo

Gestionar iniciativas municipales que fomenten un turismo responsable y sustentable, la valorización del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo de industrias creativas, garantizando la capacitación de las personas para gestionar experiencias culturales y turísticas de calidad.

4. Mejorar el entorno empresarial, el empleo y la inversión

Implementar acciones que optimicen la formalización, simplifiquen trámites y permisos, fortalezcan la gobernanza local y generen condiciones favorables para la inversión, promoviendo la capacitación y el desarrollo de habilidades de la población para mejorar la empleabilidad y la competitividad local.

Bienestar social

"Promover el bienestar integral de la comunidad de Temuco mediante el fortalecimiento de la inclusión social e interculturalidad, el acceso equitativo a servicios de educación y salud de calidad, la generación de entornos seguros y participativos, y el impulso del deporte, la recreación y la preservación de la identidad cultural y patrimonial."

1. Fortalecer el acceso y la calidad de la educación y la salud, con enfoque intercultural y territorial.

Promover servicios educativos y de salud equitativos, inclusivos y culturalmente pertinentes, respondiendo a la diversidad sociocultural de Temuco y a las brechas urbano-rurales.

2. Impulsar el bienestar social, la protección de grupos prioritarios y la inclusión comunitaria.

Desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de niñas, niños, personas mayores, juventudes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo redes de apoyo, prevención y acompañamiento.

3. Fomentar el desarrollo cultural, artístico y patrimonial con identidad mapuche y local.

Promover instancias de participación cultural, formación artística y protección del patrimonio material e inmaterial, valorando la riqueza intercultural que caracteriza a Temuco.

4. Potenciar el deporte, la recreación y los estilos de vida saludables para todas las edades.

Impulsar infraestructura deportiva, programas de actividad física y eventos creativos que favorezcan la convivencia, el bienestar y la vida saludable en contextos urbanos y rurales.

Gestión y protección ambiental

“Fortalecer la gestión ambiental comunal mediante un desarrollo territorial resiliente y regulado, la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, la promoción de prácticas sostenibles y la participación ciudadana, garantizando una ciudad más limpia, saludable y equilibrada para las generaciones presentes y futuras.”

1. Desarrollo Territorial Resiliente, Regulado y Adaptado al Cambio Climático

Gestionar el crecimiento urbano y rural de Temuco de manera segura y resiliente, integrando la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación comunal, fortaleciendo la normativa ambiental y territorial, y reforzando la fiscalización municipal para asegurar un desarrollo ordenado, seguro y sostenible.

2. Educación Ambiental, Participación Comunitaria y Tenencia Responsable

Promover la educación y cultura ambiental en la población urbana y rural, fortaleciendo prácticas sostenibles, la participación comunitaria, la corresponsabilidad en el cuidado del entorno natural y la tenencia responsable de animales, contribuyendo a una convivencia armónica y a una ciudadanía ambientalmente consciente.

3. Gestión Integral de Residuos, Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Impulsar un manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios basado en la economía circular, junto con la reducción de contaminantes al aire y al agua, y la gestión sustentable de los recursos hídricos mediante un enfoque de cuencas, calidad y acceso equitativo para toda la población.

4. Conservación de la Biodiversidad, Ecosistemas y Transición Energética

Proteger los ecosistemas, humedales y áreas naturales estratégicas de Temuco, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la restauración del paisaje y los servicios ecosistémicos, junto con el fomento de energías renovables y tecnologías energéticas sostenibles en hogares, empresas e infraestructura pública.

Institucionalidad y participación ciudadana

“Fortalecer la gestión municipal y la relación con la comunidad mediante un gobierno local moderno, transparente y eficiente; promoviendo la participación de la ciudadanía y sus organizaciones; y articulando acciones interinstitucionales que contribuyan a mejorar la seguridad, la confianza pública y el desarrollo integral de Temuco”.

1. Gestión Municipal Moderna, Transparente y Orientada al Servicio

Fortalecer la capacidad institucional del municipio mediante la mejora de las competencias y desempeño de los funcionarios, la modernización de los procesos internos, y la ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para la atención ciudadana y el trabajo municipal. Integrar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, gobierno digital y acceso a la información, promoviendo una gestión eficiente, abierta y confiable.

2. Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Liderazgos Sociales

Promover la participación activa y colaborativa de la comunidad en general, incluyendo dirigentes y líderes sociales, así como organizaciones territoriales y funcionales, en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las acciones municipales. Fortalecer el tejido social mediante espacios permanentes de diálogo, organización y cooperación para el desarrollo integral de Temuco.

3. Seguridad Comunitaria y Articulación Institucional

Impulsar estrategias coordinadas entre el municipio, instituciones públicas, organizaciones comunitarias y la ciudadanía para prevenir situaciones de inseguridad, promover el uso seguro de los espacios públicos y fortalecer la cohesión social. Incorporar enfoques territoriales, preventivos y participativos para responder a los desafíos locales en materia de seguridad.



Intervenciones:

Concejal Mario Jorquera. Agradece la presentación que ha sido bastante detallada, minuciosa, con un diagnóstico, en base a los talleres que se han realizado y reafirma una vez más que la comunidad necesita seguridad pública y todo lo relacionado con el reordenamiento territorial. Y esto respalda lo que ellos hacen en terreno.

Concejal Alejandro Bizama. Consulta en primer término al equipo técnico municipal, ¿el estándar de participación que se dio aquí es significativo? ¿La consultora cumplió con lo que se esperaba a propósito del impacto de la llegada? Porque ha pasado que aparece el equipo municipal entre comillas salvando baches que son propios de una consultora que no conoce el territorio o que en general en la modalidad de participación son siempre los mínimos.

Es muy importante un diagnóstico bien hecho, que se ajuste a la realidad y que encamine a una buena planificación.

Sr. Francisco Baier. Dice que en el entendido de lo que plantea el concejal Bizama lo comparten.

En el proceso de hoy, lo que se está entregando es solamente el recoger de la información con respecto a la comunidad.

Se entiende que la comunidad muchas veces, los conceptos que ellos manejan son diferentes a lo que ya baja el tema técnico.

Ahora la etapa que viene efectivamente es empezar a trabajar y darle forma a esos conceptos y también tiene que ver con los alcances de, ejemplo seguridad, pero puede ser cualquiera, desde la perspectiva municipal en el Pladeco, no puede llegar más allá de cierto ámbito de acción, de lo que la ley permite, entendiendo que el resto tiene que ver con institucionales públicas que no se sobreponga, que tiene que ver con una visión más de Estado.

Por lo tanto, ahora viene la bajada a piso porque la idea es cruzar la información y, hacerlo a través de un instrumento de planificación como municipalidad y en eso si se pueden comprometer en todos los ámbitos.

Concejal Alejandro Bizama. Lo que le preocupa es que los diagnósticos fueran significativos en cuanto a la población que es catastrada y evidentemente se entiende que los parámetros de un Pladeco están acotados, así que otros temas que no correspondan no se van a tomar para el Pladeco y se ingresaran en los otros espacios que corresponde.

Sr. Francisco Baier. Dice que, si bien los números podrían ser más interesantes, cree que no son tan malos para el ejercicio de esta materia y si se ponen un poquito más técnico en el tema, la encuesta cumple los parámetros estadísticos de ser representativa con el número que se logró encuestar.

Por supuesto que les habría gustado, que hubiera sido mucho más, pero también dependen de los parámetros, de la intencionalidad de las personas. Se hicieron todos los medios para participar.

Lamentablemente, se cruzaron dos procesos participativos de dos instrumentos y que la gente lo entendió en forma errada, que era actividades relacionadas con el Plan Regulador y las actividades relacionadas con el Pladeco. Entonces, se entendió en la comunidad que era una sola.

El Presidente agradece la presentación a la consultora.

2-Aprobación de Nombres de calles, Loteo Ayres, se adjunta Pronunciamiento COSOC.

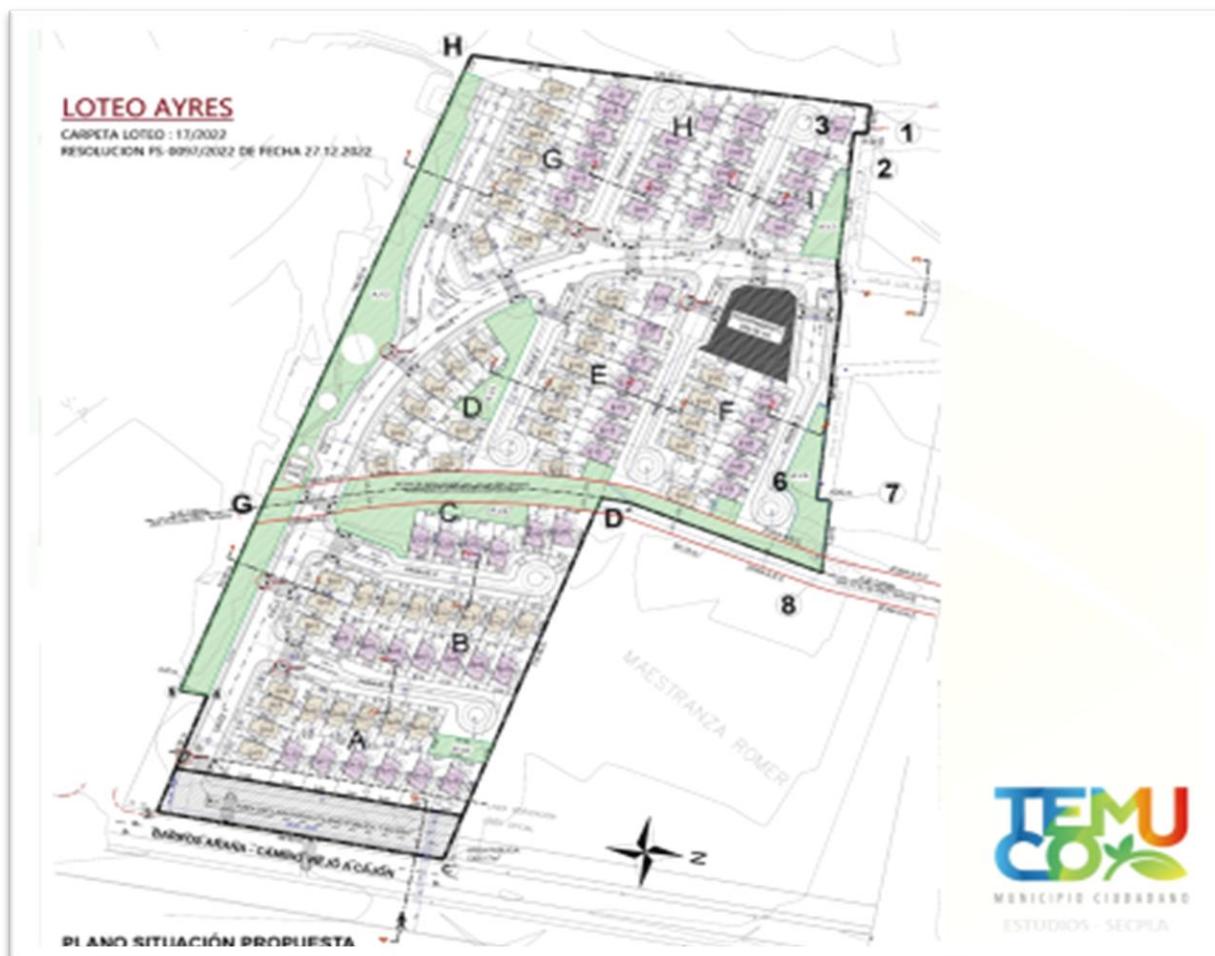
Hace la presentación **la Sra. Roxana Venegas**.

Se presenta la solicitud para denominar calles en el proyecto habitacional Loteo Ayres, ubicado en el sector Barros Arana final, junto a la Vega Modelo. La propuesta incluye dos vías proyectadas desde loteos anteriores y nuevas alternativas sugeridas por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 79, LETRA K) INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ “OTORGAR SU ACUERDO PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, COMO ASIMISMO, DE POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DEL TERRITORIO COMUNAL PREVIO INFORME ESCRITO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”





REVISION UNIDAD TECNICA

OFICIOS

- 1-PROVIDENCIA N°9231 FECHA 15/10/2025
- 2-PROVIDENCIA N°9822 FECHA 30/10/2025
- 3-OFCIO ALCALDE ORD: 121 DE FECHA 11/11/2025
- 4-OFCIO COSOC ORD:N°007-CSC/2025 (Se agrega Las Verbenas y El Diente de León, con artículo para similitud con el resto)

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

| SOLICITADA | PROPUESTOS | REVISIÓN |
|---|----------------|---|
| Nombre de Loteo | AYRES | Disponible |
| Calle 1 : Prolongación de nombre de calle | LOS AJENIOS | Disponible prolongación |
| Calle 2 | EL QUINTRAL | Disponible existe Pasaje Cacique Nicolás Quintral |
| Posaje 1 | LAS ORTIGAS | Disponible |
| Posaje 2 | EL TUSILAGO | Disponible |
| Posaje 3 | EL ROMERO | Existe calle Romero en Parque residencial Quillacoya, loteo 15/2020 |
| Posaje 4 | LAS NORERAS | Existe pasaje morera parque don Rosario loteo 16/2001 |
| Posaje 5 | LAS ALBAHACAS | Disponible |
| Posaje 6 | LAS ACHICORAS | Disponible |
| Posaje 7 | LAS CALÉNDULAS | Disponible |

Otros nombres alternativos:

| | |
|------------------|------------|
| LAS VERBENAS | Disponible |
| DIENTE DE LEÓN | Disponible |
| EL NATRE | Disponible |
| LA UMPIAPLATA | Disponible |
| LA ZARZAPARRILLA | Disponible |



Nº007 SC/2 25
 ANT.: No hay
 MAT.: ACUERDO DEL COSOC
 Temuco, 17 de de 2025

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
 A : PRESIDENTE
 COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

Tengo el agrado de informar a usted que el **Consejo de la Sociedad Civil de Temuco** en sesión ordinaria celebrada el **13 de noviembre de 2025**, tomó conocimiento de la solicitud presentada por Carlos Cruz Carrasco en representación del Loteo Ayres para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público para nuevo proyecto habitacional y proponen lo siguiente:

| | |
|----------------|---|
| AYRES | Disponible |
| LOS AJENJOS | Disponible prolongación |
| EL QUINTRAL | Disponible (existe Pasaje Cacique Nicolás Quintral) |
| LAS ORTIGAS | Disponible |
| EL TUSILAGO | Disponible |
| EL ROMERO | Existe calle Romero en Parque residencial Quillacoya, loteo 15/2020 |
| LAS MORERAS | Existe pasaje morera parque don Rosauro loteo 16/2001 |
| LAS ALBAHACAS | Disponible |
| LAS ACHICORIAS | DI e |
| LAS CALÉNDULAS | Disponible |

Otros nombres alternativos:

Disponible
 Disponible
 Disponible
 Disponible
 Disponible

Cabe mencionar que lo anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, le "corresponderá, **previo informe del Consejo de la Sociedad Civil**, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".

Una vez presentada la solicitud y las alternativas para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil analizaron todas las opciones y **proponen la siguiente propuesta para el conjunto habitacional Ayres:**

| |
|-------------------|
| AYRES |
| LOS AJENJOS |
| EL QUINTRAL |
| LAS ORTIGAS |
| EL TUSILAGO |
| LAS VERBENAS |
| EL DIENTE DE LEÓN |
| LAS ALBAHACAS |
| LAS ACHICORIAS |
| LAS CALÉNDULAS |

Saluda atentamente a usted,



SMCnew
 -SECPA
 -Consejeros COSOC
 -Archivo COSOC

31 8 9 8 8 6

-Propuesta:

Nombre de loteo: Ayres.

Calle 1: Prolongación de nombre de calle, Los Ajenjos.

Calle 2: El Quintral.

Pasaje 1: Las Ortigas.

Pasaje 2: El Tusilago.

Pasaje 3: Las Verbenas.

Pasaje 4: El Diente de León.

Pasaje 5: Las Albahacas.

Pasaje 6: Las Achicorias.

Pasaje 7: Las Caléndulas.

*Analizada la propuesta se propone para su aprobación formal.

El Sr Presidente señala que, si bien algunos nombres han provocado algo de humor, cree que es un tema que se debe regularizar.

Aquí llega una inmobiliaria X y coloca cualquier nombre a la calle, va al COSOC y no hay una discusión más profunda de los nombres que se quieren entregar a la ciudad y, si existe alguna intención de este Concejo de homenajear a alguien que está pendiente, cuesta mucho para hacerlo en las Avenidas y calles que ya están constituidas, porque genera un tremendo problema al vecino en su escritura pública, porque debe ir al conservador a cambiar y, además, es un gasto al final del día.

Solicita al concejal Necul leerlas nuevamente.

Calle 1: Prolongación de nombre de calle, Los Ajenjos.

Calle 2: El Quintral.

- ✓ Pasaje 1: Las Ortigas.
- ✓ Pasaje 2: El Tusilago.
- ✓ Pasaje 3: Las Verbenas.
- ✓ Pasaje 4: El Diente de León.
- ✓ Pasaje 5: Las Albahacas.
- ✓ Pasaje 6: Las Achicorias.
- ✓ Pasaje 7: Las Caléndulas.

El Sr Alcalde tras una breve discusión señala que los nombres son todos del área de la producción agrícola, plantas medicinales y huerta.

El concejal Alejandro Bizama a propósito de lo señalado cree que debe haber una conversación seria y trascendente con la Cámara de la Construcción y las empresas asociada, incluso, con el SERVIU y con el MIMVU porque, en definitiva, cuando llega la solicitud está todo resuelto por parte de las inmobiliarias y presentado al COSOC y es difícil cambiar, más aún cuando son comités.

Recuerda que como municipios se hizo un esfuerzo en la gestión anterior, se hizo todo un set de biblioteca con nombres de hombres, mujeres, lugares, espacios simbólicos de todo tipo para que pudiera ser un espacio al que puedan recurrir para nombrar calle; puede que sea muy pertinente la chicoria o la caléndula, pero se podría pensar que también hay espacio para homenajear a próceres civiles de la historia de Temuco.

Entiende que para esta solicitud puede ser pertinente, sin embargo, en otros espacios les ha tocado cuestiones que nada que ver, solo recuerda aquello para coordinar algunos temas.

El Sr Alcalde cree que se le debe dar forma al tema, pide al administrador ver dónde está ese listado y ver la posibilidad como Concejo Municipal de proponer ciertos nombres de ciudadanos destacados como por ejemplo ex profesores del sistema educativo de la comuna o tantas personas e instituciones que han hecho algo importante para la comuna y que podrían merecer un nombre y así poder cambiar propuestas como el diente de león y la albaca; insiste en tener una reunión para ver la forma porque el comité, en este caso es una inmobiliaria, le puso AYRES y tendrá su motivo, pero hay que analizar el tema más en profundidad.

Piensa que hay propuestas que se les puede presentar, hay varias personas que han hecho en su minuto algo importante para la ciudad y ni siquiera tienen un recuerdo en Temuco.

Sin más comentarios, el señor alcalde somete a votación. Los concejales y concejalas que estén de acuerdo que levanten su mano, dice que se abstendrá porque no le parecen los nombres.

El concejal Pedro Greve dice que es cierto que a veces hay nombres irrisorios; cuenta que en Los Pablos hay una esquina que se llama la vaca con los corrales, la lechería con corrales y, a veces yo creo que sería bueno tener alguna facilidad como concejales de tener alguna influencia de los nombres, por todo lo dicho.

Está de acuerdo, como dijo el señor alcalde, que hay gente para recordar aquí en la comuna de Temuco, por lo mismo, también se abstiene de la votación.

El Sr Alcalde dice que hay dos abstenciones y que se aprueba por mayoría simple con dos abstenciones que están justificadas según la ley.

La concejala Estrella Quidel dice que tiene una duda, si bien se ha conversado entre risa y verdad, el hecho de que todos rechacen, existe la posibilidad de dar el tiempo o el espacio para hacer cambios de los nombres.

Cree que quizás eso podría llevarse a una nueva votación, porque en primera instancia no le había quedado claro.

El Presidente recuerda que este Concejo es soberano en sus decisiones, mientras que el COSOC es un ente que está en la ley, pero es consultivo, pero el que aprueba finalmente o rechaza es el Concejo Municipal, por lo tanto, si este Concejo decide que los nombres de esas calles vayan a revisión nuevamente al SECPLA, para que conversen nuevamente con la inmobiliaria y le cuenten que a este Concejo no le pareció la propuesta con el nombre las calles y que se solicita que busquen otras alternativas que sean más pertinentes, porque en definitiva es el municipio el que le coloca el nombre a las calles, la ley da esa potestad y la elección que lo eligió también.

Por tanto, someterá a votación de nuevo, si así lo requieren.

Concejal Bizama informa que el acopio de nombre y recipiendario que se hizo lo tiene SECPLA, recuerda que la señora Roxana Venegas en su minuto fue la que hizo toda la pega, así que eso existe.

La duda es si se está corriendo contra el tiempo con los plazos para la inmobiliaria y que pueda bajar el proyecto, porque en definitiva ese es el problema de fondo; en los procesos de construcción, de recepción y finalmente declararlo habitable pudiera ser que esta demora signifique atrasar a la empresa en la entrega y todo lo demás, entonces, espera que por esta causa se detenga algún procedimiento administrativo, que tanto preocupa de la perisología, y que este concejo sea el que vaya a echar para atrás una cuestión que está a porta de ser entregada.

Lo otro, es que concede al presidente el tener una conversación entre SECPLA, con su Director Francisco Baier junto con la Cámara de Chilena de Construcción y las empresas asociadas para tener un trabajo de acompañamiento; además, está el Departamento de Participación Ciudadana y SECPLA, también tiene un equipo de participación ciudadana, un equipo de planificación, entonces, se debería tener un trabajo mancomunado que en alguna medida vaya respondiendo a las inquietudes como municipio.

En este camino incluso, ya lo referencia el señor Camilo Salvo, a los 150 años relevando próceres locales que pudieran estar en estas villas, cualquiera sea su pertenencia respecto de algún u otro proyecto local.

El Director Francisco Baier dice que efectivamente, para las recepciones de las obras en particular, se necesita que estén dados los nombres de las calles, entonces podría generar un retraso en el proceso; desconoce exactamente en qué etapa están y si existe algún margen en este caso como para atrasar un poco la definición.

El Sr Alcalde agradece a la señora Roxana Venegas y le explica lo que sucede; le dice que existe una discusión respecto al loteo Ayres, la prolongación y la calle El Quintral no hay observaciones, pero todos los pasajes que se nombraron consideran que no son pertinentes, quizás a lo mejor hay flores y todo eso, pero lo que se quiere es buscar más pertinencia en las propuestas que hagan llegar las inmobiliarias para nombre de calle, porque a lo menos en los comités de vivienda hay una votación del comité, elige sus calles, las votan, por lo menos hay un grado de participación y democracia, pero acá viene una inmobiliaria y propone los nombres que se le ocurren, son nombres de la ciudad de Temuco, a la cual nosotros hoy día representamos.

La pregunta que hizo el concejal Bizama; si este concejo dice a la inmobiliaria que deben buscar otros nombres ¿el proyecto se retrasa para su ingreso a la DOM o están los plazos y no se va a demorar tanto?

La señora Roxana Venegas dice que efectivamente tienen plazos, esperaron un tiempo para pasar por el COSOC y ahora por el concejo, luego de la aprobación, van a pedir el certificado de número a la DOM y, con ello, obtener los roles para después hacer las ventas, entonces, sí tienen los plazos un poco acotados.

El Sr Presidente recuerda que se debe pensar que es una inmobiliaria que va a proceder a vender, no es un comité de vivienda al que se le va a retrasar el ingreso de sus casas, es distinto.

La señora Roxana Venegas comenta que la pertinencia que se vio cuando estudiaron el caso de los nombres que ingresaron fue porque las villas de los alrededores también tienen nombres de plantas medicinales, entonces fue mantener la misma línea de lo que venía del lado.

Pero claro, en Comisión de Vivienda está la instancia igual como para que se pudiera haber visto, pero la verdad es que pasó y no hubo no hubo observaciones, por eso se avanzó.

El Sr Presidente menciona que tiempo atrás se hizo un listado de personas que merecen, de alguna u otra forma, ser reconocidos por su labor destacada en diferentes ámbitos de la ciudad.

Por eso cree que es pertinente hacer llegar el listado a las inmobiliarias y actualizarlo quizás, porque no recuerda los nombres que están al momento de hoy para proponerles alternativas.

Manifiesta que deja a la soberanía de este Concejo la decisión, esto no les significará un retraso, las personas no van a perder sus casas, porque se va someter a una venta, no es un comité de vivienda donde sí podría significar retrasar el ingreso.

Somete a votación la aprobación de las propuestas de nombre de calles para el Loteo Ayres, quienes estén de acuerdo que levanten su mano.

Se rechaza la propuesta por unanimidad.

El Sr Alcalde solicita se le informe a la inmobiliaria que proponga los nombre y que se les ofrezca el listado más otros que ellos también pudiesen ofrecer.

3-Aprobación de Plaza de Carabineros de Chile, sector Población de Carabineros.

Presenta Depto. Participación Ciudadana **Sr. Claudio Lagos.**

El Departamento de Participación Ciudadana presenta los resultados de la consulta para denominar una plaza en honor a Carabineros de Chile, implementando una metodología innovadora que combinó votación presencial y consulta domiciliaria.

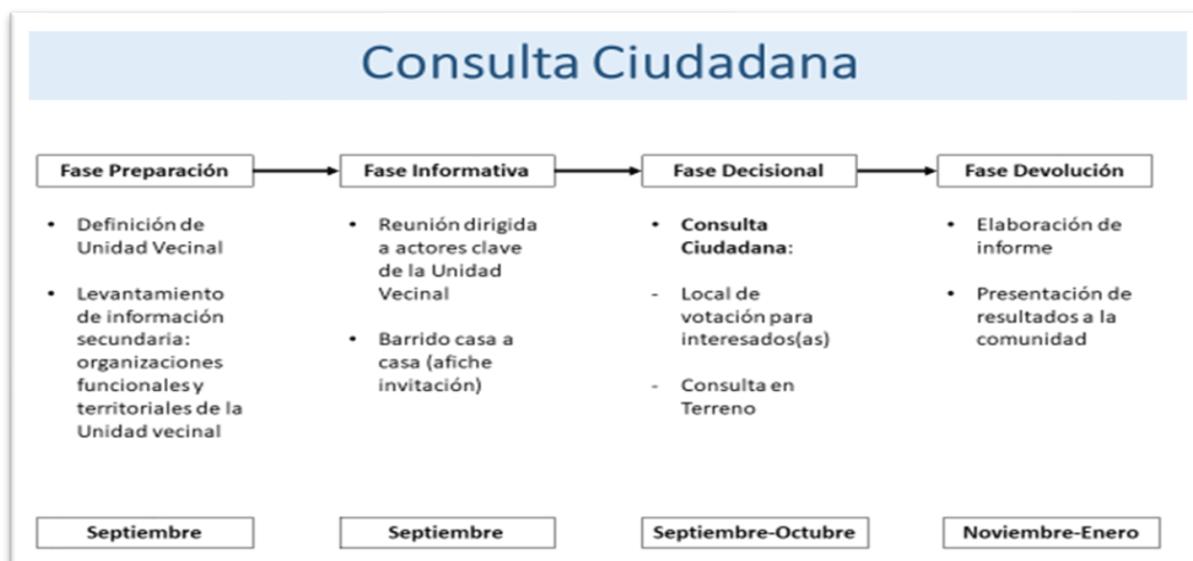
• **Metodología Implementada:**

- Consulta presencial el 27 de septiembre de 15:00 a 18:00 horas
- Consulta domiciliaria el 2 de octubre para personas que no pudieron asistir
- Trabajo coordinado entre múltiples direcciones municipales
- Polígono de impacto definido entre Av. Alemania, Pedro de Valdivia, Pasaje Güell y Av. Trizano.

• **Resultados Obtenidos:**

- Total, de participantes: 119 personas (superando la meta de 100)
- Aprobación: 112 personas (94%)
- Rechazo: 7 personas (6%)
- Proceso validado por la comunidad con amplio respaldo

Presentación.



Local de Votación

Tabla 1. Resultados de la votación Plaza Población de Carabineros de Chile

| Preferencia | Votación | Porcentaje |
|--------------|-----------|------------|
| Sí | 61 | 92 |
| No | 5 | 8 |
| Nulo | 0 | 0 |
| Total | 66 | 100 |

Fuente: Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana, 2025



Consulta en Terreno

Tabla 2. Resultados de la votación Plaza Población de Carabineros de Chile

| Preferencia | Votación | Porcentaje |
|--------------|-----------|------------|
| Sí | 51 | 96 |
| No | 2 | 4 |
| Nulo | 0 | 0 |
| Total | 53 | 100 |

Fuente: Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana, 2025



Resultado Final: Local + Terreno

Tabla 3. Resultados de la votación Plaza Población de Carabineros de Chile

| Preferencia | Votación | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Sí | 112 | 94 |
| No | 7 | 6 |
| Nulo | 0 | 0 |
| Total | 119 | 100 |

Fuente: Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana, 2025

-Se solicita aprobar la propuesta de Nombre Plaza de Carabineros de Chile, ubicada en Dr. Carrillo con Carabinero Espinase y Gral. Pinto Puelma.

***Analizada la propuesta se propone su aprobación formal**

El Sr Alcalde somete a votación la aprobación la propuesta del nombre de la plaza de Carabineros de Chile, ubicada en Dr. Carrillo con Carabinero Espinase y Gral. Pinto Puelma; se aprueba por unanimidad.

Agradece a los vecinos presentes, al presidente del comité de seguridad y entrega los saludos correspondientes a quienes lo acompañan y a todo el comité de seguridad.

(Solo información)

Pendiente Eugenio Nain Caniumil

Unidad Vecinal 5 SUR

- i) Área verde al costado de Escuela de Formación de Carabineros entre calles Caupolicán y Los Nogales, y Armando Jobet e Israel Neira
- i) Catastro Organizaciones Territoriales y Funcionales
- ii) Reuniones Bilaterales Directivas de Organizaciones identificadas
- iii) Vinculación Territorial con gestores territoriales y gestores de seguridad.
- iv) Definición Comisión entre denominación de calle y/o instalación de monolito como homenaje póstumo.



Sr. Claudio Lagos. Hace un breve comentario en relación de esta solicitud que se tiene pendiente y dice que se pensó en un principio un monolito, pero lo que se estaba requiriendo era un nombre de calle así que se detuvo ese proceso y se está viendo otras posibilidades.

Concejal Alejandro Bizama. Agradecer la presentación bastante detallada y por cierto muy diferenciada.

Consulta ¿cómo está la convivencia entre los de Secpla y el Departamento de Participación Ciudadana? Y lo dice desde el entendimiento que hay que potenciar esta relación.

Plantea que se tiene que tener protocolos, debe haber una necesidad de establecer criterios claros para evaluar solicitudes de denominación de espacios públicos y así evitar situaciones desagradables y delicadas.

Hay que buscar alternativas que tienen que ver con una lógica a quién se está haciendo el reconocimiento

Sra. Ivette Aravena. Dice que ellos como Participación Ciudadana, efectivamente han tomado bastantes desafíos en conjunto con Secpla por una disposición del alcalde Don Roberto Neira, donde se les exige llegar a ciertas metas.

No es solamente hacer reuniones y que lleguen tres o cuatro personas a los talleres y con eso validarlos y presentarlos a los concejales o a la ciudadanía.

Tienen otro estilo de trabajo, la ley 20.500 que es el marco regulatorio general, pero también la ordenanza municipal que es el número 03 del 2021, ya donde están ahí a disposición de todos los ciudadanos y también de la institucionalidad de la Comunidad de

Temuco, porque también han tenido algunas observaciones, por ejemplo, de procedimientos participativos del Serviu o del Minvu.

Ahora, se han cumplido las metas y ellos particularmente han participado, con el equipo Secpla en casi todos los talleres. La implementación ha sido óptima. Y para validarlos también tienen que estar presentes.

A la consulta del **concejal Sr. Mario Jorquera**, referente a la solicitud de un espacio en honor al Sr. Rene Araneda Amigo, alcalde y concejales.

Le comenta desde Participación Ciudadana y Secpla que comenzaron a trabajar, averiguar en relación al espacio que estaban señalando y ahí se descubrió qué es espacio estaba en manos del Serviu, por lo tanto, mientras no fuese construido o ejecutado, no se podía realizar allí, pero obviamente se quedó en ubicar otras áreas verdes u otros espacios donde se pudiera realizar.

Concejal Alejandro Bizama. **Solicita al administrador** poder darse un espacio distinto en otro momento, quizás para una fecha significativa de Freddy Rivas, convocara al departamento de Riesgo y Desastre, convocar a los bomberos y de verdad convocar al equipo municipal y colegas Concejales, porque en definitiva Freddy es una Institución dentro de la historia municipal.

El Presidente agradece esta presentación.

4-Solicitud nombres de ciclovías.

-Sr. Francisco Baier. Presenta la Política de Nomenclatura de Ciclovías

El equipo técnico municipal planteó su posición respecto a las solicitudes de nomenclatura especial para ciclovías, recomendando mantener la denominación según las calles donde están emplazadas para evitar confusión ciudadana y problemas de señalización urbana.

Entonces, lo que se presentan es en el mismo contexto de lo que se estaba planteando antes, conocer la opinión del concejo con respecto a esta materia.

Concejal Alejandro Bizama. Dice estar totalmente de acuerdo con lo que plantea Secpla

Concejal Mario Jorquera. Comparte plenamente lo que presenta Secpla, porque no se puede “chacrear” perder el carácter de lo que se quiere colocándole nombres a unas ciclovías que está totalmente continua.

Concejal Fredy Cartes. Dice estar de acuerdo con Francisco Baier. Aquí son varios puntos que son importantes señalar.

Se ha hablado en reuniones anteriores de la forma en que se va a designar a las personas, del proceso ante el cual se va a elegir el nombre de una calle, de un lugar, los espacios, los pasillos que tiene el estadio, que también podría destinar nombres, así como las plazas.

Por lo tanto, son lugares que son de convivencia, pero como bien dice su colega Alejandro, y comparte plenamente eso, que se tenga, una forma clara, que lleguen las peticiones, que se puedan ver también un perfil de las personas que se van a reconocer y homenajear con estos espacios. O sea, que sean efectivamente ciudadanos reconocidos de la comuna. y que tampoco se transforme en un tema político.

Agradece al Presidente(s) y dice que ha sido excelente su conducción.

El presidente. Da las gracias a los participantes. Finaliza esta comisión a las 12.40 horas

Atte.

JUAN NECUL TRANGOLAO
PDTE. (S) COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO,
RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

/jcs

El Sr. Presidente se percata de una persona conectada a la plataforma Zoom que se ve tejiendo en un sillón; manifiesta que al Concejo Municipal se le debe tener respeto como mínimo.

El Jefe del Departamento de Transparencia informa que se desconectó cuando se la mencionó.

El Sr. Presidente dice cómo va haber una persona conectada y sin saber quién está conectado.

Solicita al señor Daniel Hernández averiguar quién es, porque se debe saber quiénes están conectados al Concejo Municipal.

El señor Hernández informa que se va averiguar, pero que generalmente algunos entran con solo un nombre y otros con nombres completos, aunque generalmente se les solicita identificarse plenamente.

Los que no se identifican con ningún nombre, a veces ponen iPhone o cualquier otro nombre que no tiene nada que ver con la persona.

El Sr. Presidente solicita a don Daniel, que de aquí en adelante las personas que estén conectadas al Concejo Municipal por la seriedad que reviste un Concejo, tiene que hacerlo con nombre y apellido

El Jefe de Transparencia le dice perfecto, al señor alcalde.

El Sr. Presidente dice que va a conversar quizá con la concejala para ver que el reglamento señale que hay que tener las cámaras abiertas.

El Jefe de Transparencia aclara que en todo caso había una imagen que quedó grabada, así que se puede identificar.

La concejala Micaela Becker en cuanto a las cámaras abiertas señala que eso quedó establecido cuando se hizo la solicitud del cambio de reglamento la vez pasada; ahí se consignó que todos tenían que estar con las cámaras prendidas.

El Sr Alcalde solicita a todos quienes se encuentren conectados que abran sus cámaras, además que así será de aquí para adelante y, será el señor Daniel Hernández el encargado de fiscalizar por interno y quien lo haga él lo saca.

Informa a la concejala Micaela Becker que en 10 minutos más debe ausentarse para participar en una ceremonia de la UFRO para que por favor lo reemplace.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

4. VARIOS.

Concejal Sr Bruno Hauenstein parte agradeciendo a Loreto Gaete, que es la Directora de la Dirección de turismo, porque en la mañana de esta jornada fue invitado como jurado en el Concurso de Vitrinas Navideñas, una actividad bastante bonita que busca impulsar el comercio formal en Temuco, una buena actividad que propició la vida social entre los comerciantes, aprovecha de invitar al señor alcalde a la ceremonia de premiación que se va desarrollar el jueves en la sala de los alcaldes.

Tambien solicita, en relación al sector donde se encuentran las mesas de pingpong en la plaza Imperial, los vecinos le dijeron si es posible arreglar porque ahí hay gravilla y en la época de invierno se llena de agua, cosa que ha visto cuando pasa por el lugar en bicicleta y esta situación deja el lugar difícil para jugar pingpong porque quedan con los pies mojados.

La idea es repararla, quizás se puede colocar el mismo material como una gomita o tal vez cemento y también le solicitaron por la lluvia en invierno y por el calor del verano si se puede colocar algo así como un toldo.

Recuerda que el año pasado antes del temporal grande, esa plaza tenía un toldo grande, era como la única plaza techada de Temuco con juegos, solicita ver si se puede recuperar, arreglar y sumar un poquito a donde están las mesas de pingpong, porque realmente es una ayuda importante.

Concejal Pedro Greve comenta que algunos funcionarios públicos muchas veces le exponen alguna irregularidad por ser concejales y señala "el problema de la exposición de esta irregularidad por sus mismos colegas o algunos compañeros de su trabajo los acosan, amedrentan y, es más, muchas veces de los mismos que expresan estas irregularidades son sumariados y más encima son sancionados".

“Entonces, a nosotros como concejales, la verdad que lo encuentro insólito a estas alturas porque nosotros como concejales somos depositarios de la ciudadanía y un ente municipal también es de la comuna y también es ciudadano. Yo creo que no correspondería en el amedrentamiento y tampoco las sanciones. ¿A qué es lo que voy yo, que un funcionario municipal también es ciudadano?”

“Si no son un ente especial que no pueden denunciar lo que está sucediendo, me cuestiono yo, no pueden decir nada que, por una simple foto, una exposición de algo irregular de un colegio tenga que ser sancionado, entonces, la verdad que me ha ido extrañando porque no es solamente una posición, sino que muchas veces son varias de los cuales nos está llegando a nosotros los concejales”.

“¿Por qué no hay ningún ente dentro de la municipalidad que uno pueda decir «oiga, sabe qué, yo estoy viendo esto irregular», ¿por qué la sanción inmediatamente? ¿por qué el acoso? ¿por qué el amedrentamiento que tiene ese funcionario no puede decir nada tiene que quedarse callado?”.

El Sr Alcalde le pide disculpa por interrumpir, para decirle que cree estar en conocimiento de lo que se refiere, pero no tiene conocimiento de ningún amedrentamiento contra esa funcionaria, al contrario, si es el caso que piensa, se sometió a un procedimiento justo apegado a la norma y con un fiscal nombrado por este alcalde, que tiene que hacer un juicio respecto a una investigación sumaria.

La investigación sumaria arrojó que dicha funcionaria, entiendo si es el caso, en sus funciones envió fotografías haciendo un reclamo a alguien, y eso terminó siendo portada de un diario. Los apoderados vinieron a la Municipalidad a reclamar por qué una funcionaria, sin autorización de los padres sacaba fotografía en una sala de clase, cuando ella tenía que estar dictando una charla específica de su dirección a la que fue enviada en post de sus funciones a ejercer su trabajo, porque ella no es un funcionario municipal, no es concejal, no es autoridad.

Lo que debía haber hecho esa funcionaria es comunicarse con su directora que se encontró con esta situación que encuentra que es grave y que la directora se comunicara con el administrador municipal, con este alcalde o quien corresponda.

Señala al concejal que, a un funcionario municipal lo rige una ley y hay un conducto regular porque si no cualquier persona puede venir y saltarse todos los que estima conveniente y mandar acá o mandar allá, sin embargo, se es funcionario público y existen jefaturas.

Es como que fuera de una empresa privada y un trabajador va y saca una foto a su empresa y la publica en cualquier lugar, pregunta si ¿cree que ese trabajador ni siquiera habría sancionado con una amonestación escrita?, lo más seguro que a ese trabajador no lo tendría contratado la empresa privada.

Entonces, cuando se asume un cargo público y se es funcionario de planta o contrata, tiene derechos y responsabilidades, es muy fácil decir o amedrentar, además esa denuncia no llegó ni siquiera para este alcalde, llegó por otro medio y, además, llegó por los medios de comunicación, y la acusación la hicieron los apoderados que se sintieron vulnerados, primero porque eso estaba completamente solucionado, estaba pintado completamente porque se estaba reparando la escuela.

Esa fotografía era antigua y, por eso, los apoderados respondieron al diario y el diario sacó una nota diciendo lo contrario, porque efectivamente el centro de padres no tenía ningún problema, entonces, pregunta si cualquier funcionario puede tomarse atribuciones fiscalizadoras cuando encuentran algo, cuando resulta que para ello existe un conducto

regular, como que un director llame a un concejal y le diga, "¿Sabes qué? Te tengo este tema y te lo paso".

Cuando el director lo que tiene que hacer es comunicarse con su jefe, en este caso, me corresponde a mí como jefe del servicio o le corresponderá con el señor administrador; hay que aprender que para estos temas hay que usar los conductos regulares, porque lo que cree, presumiblemente aquí lo que se quería buscar era un aprovechamiento político para que al final del día se cuestionara la administración de esta municipalidad.

Señala que esa es la respuesta que le puede dar a su tema de amedrentamiento entre comillas, al señor concejal.

El concejal Pedro Greve le dice "sí, señor alcalde, pero yo me hago la siguiente pregunta. ¿por qué el personaje o la persona de la municipalidad no da aviso dentro de la municipalidad como usted me está diciendo que tiene que seguir el curso correspondiente?, porque a nosotros llegan quejas, no solamente una, sino que varias, dentro de los que trabajan en la municipalidad, entonces ¿tienen confianza en alguien dentro de la municipalidad para no tener algún amedrentamiento, algún castigo?, no lo sé, yo me estoy cuestionando eso ahora, en este momento; me lo cuestiono, porque quiere decir que dentro no existe una persona que tenga la confianza de decir las cosas dentro de la municipalidad, a eso es lo que voy, creo que sería bueno verlo, verlo porque para que estas cosas no se presten para otras situaciones".

El Sr Alcalde indica que este alcalde ha leído en las redes sociales a funcionarios en horario de trabajo escribiendo improperios contra esta autoridad. Ha visto funcionarios, no en el horario de trabajo, pero en la colación con algunos letreros afuera de este municipio y nadie le ha hecho un sumario ni lo ha perseguido, como usted indica.

A veces uno cree en la libre expresión, cree en los valores y en los principios democráticos del respeto, pero lo que le tengo que decir concejal, es que muchas veces estas personas que a ustedes le pueden escribir, porque son 6.300 funcionarios, y lo que se ha tratado de llevar adelante durante todo este tiempo es que en las relaciones humanas se tenga la capacidad de solucionar los problemas y, para eso se está trabajando con la Mutual para que no escalen a lo que usted plantea.

Respecto a este caso, que cree presumiblemente es el que le indica, le da la palabra a la Directora Jurídico para que le pueda explicar en términos más concreto lo que le parece.

El concejal Pedro Greve le dice "sí señor alcalde es lo mismo que usted me está planteando, que las cosas se solucionen, se vayan solucionando dentro del sistema en el cual estamos actuando. Yo no estoy haciéndole ningún cargo ni ninguna cosa, ¿me comprende?, pero me gustaría que existiera la sensación de que no puedo decir nada porque me van a sancionar, ¿me entiende?"

El Sr Alcalde le dice al concejal, disculpe que le explique nuevamente, no es que un funcionario no pueda decir nada, lo que pasa que el funcionario X envía una fotografía X a una persona X que termina en la prensa haciendo una crítica a la administración municipal. Si esa persona X hubiese pescado esa fotografía y se la hubiese entregado al administrador municipal, y le dice le dice "sabe que estuve en una función de mi cargo y fui a un colegio X y me encontré con esto, mire encuentro que puede ser perjudicial para los alumnos o no se ve bien a lo menos, aquí está la información y tomen los asuntos que correspondan", eso es muy distinto, eso es lo que esperaría de cualquier director que está sentado aquí, de cualquier funcionario, pero muy diferente es lo que pasó, que no quiere ni siquiera recordar el tema porque ahora se está acordando perfectamente, pero quiere darle la palabra a jurídico y después a la concejala.

La Directora Jurídica cree también saber de qué situación se trata y el punto central aquí dice relación con que no obedece a una acción de persecución, sino que a lo que planteó el señor alcalde.

Acá se recibió una queja, una denuncia por parte del centro de padres de la escuela, porque en la fotografía aparecían menores de edad y, estimaban que los derechos de los menores se veían vulnerados por cuanto se había tomado una fotografía en una sala de clase sin el consentimiento de los padres y, que esa fotografía, se había hecho pública.

Una situación que efectivamente está amparada por los derechos de los niños en el sentido que no se puede tomar una fotografía en un lugar donde hay un menor y publicitarla

Agrega que efectivamente se sustanció el procedimiento administrativo y agradece la posibilidad de poder hablar, porque mucho se ha hablado en este Concejo acerca de la instrumentalización o del nulo avance o etcétera respecto a los procedimientos sumariales, situación que le toca directamente porque es la responsable de los procedimientos sumariales que se administran en el municipio en cuanto a su legalidad, situación que es bastante compleja, porque tal como dijo el señor alcalde, 6.000 y tantos funcionarios cuesta mucho encontrar fiscales que estén dispuestos.

Explica que muchas veces cuando se nombra un fiscal, el fiscal se excusa con razones que nos pueden parecer válidas o no, los procesos se dilatan y finalmente se entrega a otro funcionario.

Se entenderá que habría que más que ser una administración muy siniestra, habría que tener un poder inhumano para ser capaces de entrar en la mente de todos los fiscales y que esos fiscales resuelvan lo que la administración quiere.

Hace un llamado a la medida en cuanto a entender que cuando se hace un juicio de valor respecto a cuál es la labor de un fiscal, se está también cuestionando la forma de trabajar de los funcionarios municipales, porque finalmente son ellos los que en su labor de fiscal determinan resoluciones; entonces, cuando se hacen esos juicios de valor tienen que tener un poco en cuenta la labor que desarrollan los miles de funcionarios que se desempeñan como fiscales de los distintos procesos sumariales, sumado al Departamento de Sumarios que tiene la carga de revisar cada uno de esos procesos.

En segundo término, en este proceso puntual, efectivamente se arbitró el procedimiento a la luz de la denuncia que se recibió, en resguardo de las partes pertinentes y, como también cree sospechar de qué persona se está hablando, señala que al menos por su parte establece que siempre se ha buscado que exista la posibilidad de hacer denuncias y de que estas se investiguen.

Informa que, si es la misma persona que cree, hay distintos procesos sumariales en los que ella ha sido denunciante y denunciada y, todos esos procesos se han tramitado y sustanciado conforme a la legalidad vigente con distintas términos o situaciones a las que han arribado los distintos fiscales.

Dice que le parece complejo y solicita al señor alcalde que le permita salirse un poco de la línea del análisis técnico, por un análisis personal, porque esto también le llega a ella dice "yo creo que hay que ser cuidadosos en cuanto a la forma, tal como ha dicho el alcalde, en que hacemos presente las denuncias, dependiendo de cuál es la finalidad, entendiendo que lo que todos queremos es el bienestar de la comuna o el bienestar social, que debiera estar por encima del interés personal o del interés partidario o del interés político. Por cuanto muchas veces se ha acudido a las redes sociales, hemos sido trending topic en distintos medios de redes sociales por distintas situaciones que han ocurrido al interior del municipio, que bien pudieron haberse resuelto de otra forma, con menos desgaste para los funcionarios; aquí yo

voy a los funcionarios, a los colegas, con menos exposición para los colegas. Cuando se cuestionan cosas de esa forma, se cuestiona los equipos que están detrás de todas las acciones administrativas”.

En esta instancia defiende la labor de su equipo en cuanto a funcionarios revisores de la legalidad de los procesos y también dice “permítame este atrevimiento, presidente, como presidenta del Comité de Bienestar, quiero plantear una defensa en torno a mis colegas funcionarios y a la labor que ellos desarrollan, no solo como funcionarios en sus distintos nombramientos o contrataciones, por cuanto ellos, además muchas veces toman la labor de fiscales y quiero creer, quiero seguir creyendo que lo hacen de la mejor forma posible, con la mayor objetividad, entonces, creo que hay que ser un poco más cuidadoso cuando uno emite una opinión de este tipo”.

Agrega que “hoy día es fácil denunciar, todos hemos estado expuestos muchas veces a denuncias y a interpellaciones a través de medios sociales que tampoco nos dan la posibilidad de dar nuestra mirada o nuestra opinión; cree que hay situaciones que se entiende el interés de querer mejorar las relaciones interpersonales en el municipio, pero hay que ser cuidadoso porque muchas veces generamos más diferencias, generamos más complicaciones, los equipos se resienten, los funcionarios se resienten y cuesta más sacar adelante esta gran tarea que finalmente es en el bienestar de la comuna más que los intereses personales”.

La concejala Micaela Becker dice “primero no hice ningún intervencionismo político en este tema. Creo que como concejal y en mi rol de concejal he tenido el mejor diálogo con la administración. Aquí no había niños en la foto porque las fotos me llegaron a mí. La funcionaria no la hizo pública, la hice yo pública. ¿Y esto en qué fue? Fue una secuencia de visitas de liceos y de establecimientos municipales en mal estado, donde yo tuve muchas reuniones con la administración en privado y sin hacerlo público y esto explotó, todo por la escuela especial Ñielol, por lo que le pasó a esos niños al principio de año, donde hubo un retraso de pasárselo, donde esas fotos también se las pasé directa a la administración, nunca las hice público y se llegó a un acuerdo con los padres de esa escuela especial Ñielol, que era la José Miguel Carrera en el mal estado que se entregó en ese minuto”.

Continúa diciendo “como yo voy a hablar por mí, yo no voy a hablar por nadie más, siempre he sido muy prudente, siempre he llegado primero a la administración a hablar antes de ir a la prensa o cualquier parte. Siempre he tenido un rol de diálogo con la administración. Entonces, yo tampoco voy a aguantar que me digan que fue una intervención política de parte mía de haber publicado esas fotos que salen niños y que no salen niños porque tengo las fotos aquí, entonces las puedo mostrar también. A mí lo que me parece extraño de repente y muchas veces es obvio que los funcionarios se pueden acercar a nosotros a decirnos las irregularidades que están pasando de repente en algunos departamentos y siempre como concejal he tenido el diálogo con la administración primero y creo que eso le consta al administrador, puede ser también a Muriel o a cualquiera de lo que estamos día a día conversando. Siempre cuando se necesita algún tema, siendo la presidenta de la comisión de finanzas, siempre hemos tenido el mejor diálogo de hacer comisiones extraordinarias, de esto, de lo otro, para poder ir avanzando con la administración de usted, alcalde. Yo no he hecho ninguna intervención política y siempre he estado tratando de aportar, dejo claro que la funcionaria no fue la que publicó la foto”.

“Y lo otro que quiero decir, tengo aquí la publicación, creo que el que resuelve, el fiscal solo propone, el que resuelve es usted alcalde. Muchas veces vemos sumarios que estamos esperando quizás, nosotros como concejales que hemos seguido el hilo de las cosas, que se sancionen y no se sancionan, y a los que están tratando de entregarnos información se les sanciona. Es solamente pedir que haya un criterio en las sanciones a los sumarios que se están realizando, eso alcalde muchas gracias”.

El Sr Alcalde dice que “quiere dejar claro algo respecto a lo que usted dice. Punto uno, nosotros no trajimos el tema acá, lo trajo el concejal Greve. Punto dos, yo nunca dije que usted era la persona que estaba haciendo el punto político. Estoy diciendo presumiblemente la que piensa que es, tengo la claridad que, si es la persona, no tengo certeza, si es ella que pienso, creo que sí lo hizo con finalidad política, pero como no sé el caso en particular, no puedo aseverarlo en este Concejo. Y tercero, quiero dejar claro algo, cuando yo escucho este tema de los sumarios, veo que hay un desconocimiento muy grande en varios temas, o sea, aquí están diciendo, parten de la premisa de que quien entra a un sumario tiene que ser sancionado. Si el sumario es parte de un procedimiento establecido en la ley y puede salir sancionado y las sanciones están establecidas en la ley o puede salir absuelto, puede ser una investigación sumaria y el fiscal, no este alcalde, puede solicitar que se eleve a un sumario administrativo, no le corresponde a este alcalde, es a propuesta del fiscal, el fiscal hace una propuesta a este alcalde y, entenderán ustedes que tengo que leer, ¿sabe cuántas son las hojas que puede llegar un sumario, una investigación sumaria? 300, 400 hojas, son así muchas veces y se debe comprender que tengo que enviárselo a mis asesores jurídicos para que ellos me entreguen una conclusión y, en base a eso, uno toma una decisión”.

Dice “ojito, concejalas y concejales, he escuchado con mucha atención, he pedido las actas para leer lo que aquí se ha dicho respecto muchas veces a las subjetividades que se han emitido respecto a los sumarios administrativos y, eso, es complejo porque primero, partamos por lo que la ley establece, no es que este alcalde no le quiera contar a la prensa o que yo no quisiera andarle preguntando al fiscal ¿cómo va el tema? La ley indica el secreto del sumario, eso lo dice la ley. Segundo, establece responsabilidad, y aquí ha habido concejales y concejalas que han tenido conocimientos previos, inclusive a este alcalde, sobre conclusiones de sumario y lo han dicho acá, y hay responsabilidad administrativa e inclusive penal respecto de aquellos que emiten un juicio previo de un sumario que se está llevando en curso. Tomen atención en estos temas. Si cuando uno asume un cargo tiene que tener claridad en el marco legal que se mueve, porque yo quisiera que un sumario se acabe al mes, pero a veces son temas muy complejos”.

Lo que dice la Directora Jurídica, es muy cierto, “el funcionario que asume el rol, que no es voluntario, porque se lo imponemos, se puede justificar lógicamente, pero esa justificación puede ser aceptada o no aceptada, tiene que hacer su trabajo y, más encima, actuar entre comillas de juez y citar a las partes, llevar adelante las pruebas, sentarse con un actuario a escribir y sentenciar y proponer los cargos a esta autoridad”.

“Lo que les puedo quizás decir a través del secretario municipal, hay manuales para este tema porque yo he visto, y disculpe que uso esta palabra, con mucha liviandad hablar de sumario administrativo y se los dejo aquí en la mesa porque es más, se ha vulnerado muchas veces la normativa, por ejemplo, el otro día en la prensa un par de concejales hablaban de un fiscal que ya iba asumir y ni siquiera yo tenía conocimiento de que desde jurídico me estaban proponiendo el cambio de fiscal porque la persona que habíamos nombrado, que era un director, se había excusado de aquél, yo lo escuché en la radio, me vengo a mi escritorio y estaba el sumario que ni siquiera yo lo había visto y ya estaban enterados ciertas personas ajenas al sumario administrativo y, uno se pregunta ¿esa información de dónde sale?

Agrega, “en ningún caso dije concejala que usted, no dije eso. Yo tengo mi leve sospecha, digámoslo así, y presumo de a dónde pudo haber venido la intencionalidad, porque no es primera vez que me pasa con algunos funcionarios respecto a sus comentarios, a viva voz y públicamente en sus redes y en otras redes sociales, porque personas que me quieren y me pegan los pantallazos y me dicen, “alcalde, su funcionaria X, mire lo que está escribiendo de usted; pero bueno, hasta aquí llegamos con el tema”.

La concejala Estrella Quidel pide la palabra y señala “me queda una duda respecto algo bien cortito para quedarme más, no sé si la palabra es tranquila, porque en varias instancias distintos funcionarios se han acercado a comentarnos irregularidades y yo creo que tanto, la concejala Micaela como cualquiera de nosotros también somos autoridades, entonces que se sancione, porque eso es como el gusto amargo que me queda, quizás no sé si lo estoy interpretando bien. Yo conversé con la funcionaria, le pedí permiso para decir su nombre y yo hablé con ella personalmente. Hablé con Daniela Alarcón y le pregunté cuál era en sí, obviamente uno siempre puede poner en tela de juicio lo que alguien te diga, uno nunca sabe, hasta que se comprueban los hechos, qué es verdad y qué no. Pero, ¿cuál es la situación puntual que a mí me deja como confundida?, si el día de mañana X funcionario, cualquiera sea, se acerca y me dice, “concejala, siendo yo autoridad, sabe que esto está, claro, se saltó el paso, como usted dijo, del director, pero ellos siguen en su función en calidad de funcionario. Esta irregularidad, yo como autoridad, o sea, el hecho de que una persona me comente a mí va a ser sancionada por eso, lo pregunto porque esa es la duda que me queda y, si alguien me quiere comentar algo, no lo va a poder decir porque va a tener temor de eso. Porque escuché todo lo que decía el concejal Greve y después en su defensa lo que decía Micaela y me queda esa sensación, castigo sanciones”.

El Sr Alcalde le señala “hay un estatuto administrativo, por favor léanlo. El estatuto administrativo es clarito de quién es el jefe del funcionario público y qué facultades tiene ese funcionario público y cómo se puede referir. El concejal es depositario de las solicitudes de la ciudadanía. También puede recibir una y, le planteo concejala, que hable de presumibles irregularidades, porque si usted lo plantea como un hecho, porque si usted dice «yo recibo denuncias e irregularidades», yo recibo todos los días no se imagina la cantidad de cosas que recibo de todos los que están aquí sentados, pero lógicamente uno ya con el tiempo aprende a observar y de dónde viene la situación y pone un poco de medida y converso con mi equipo, le muestro y algunas cosas hay que hacerlas pasar de largo no más, porque son fuera de todo contexto. Usted puede recibir y si considera que es una posible irregularidad tiene varias situaciones. Si usted se hace parte inmediatamente de ella tiene que ir a la fiscalía si tiene connotación de delito, porque usted no es funcionaria pública, porque los concejales no son funcionarios públicos, son autoridades. Segundo, si usted considera oportuno, puede hablar con el administrador y seguir el conducto ¿por qué se lo planteo? Porque a quien se tiene que referir es lo que le dice la ley, como dice don Juan, hay un conducto regular que está jerarquizado”.

“Las municipalidades son jerarquizadas, o sea, a un director le puede o no gustar el alcalde, pero es su jefe mientras dure el periodo que le corresponda ejercer y él se tiene que deber a lo que le dice la ley y cumplir su función por la cual está establecido en su estatuto administrativo y, en este caso planta o contrata o la calidad que tenga. Entonces, aquí no se trata concejala, de que un funcionario pueda publicar una foto, pueda hacer una cosa en su tiempo libre por hacerlo, pero existe una normativa y esa normativa es la que tienen que respetar todos los funcionarios públicos, todos, desde el más nuevo al más antiguo. Y para eso hay un estatuto que los rige.

La concejala Estrella Quidel dice que “le pregunta brevemente, presidente, porque en uno de los comentarios que ella me hizo fue que había sido fuera de horario laboral. La pregunta me vuelve a surgir, lo pongo en todos los casos presidente, disculpe que lo extienda, pero para que me quede claro; cuando ya están fuera de su horario laboral, por ejemplo, porque ahí no sé, Micaela sabe si o no, porque a ella le llegó, a la concejala Micaela perdón, porque a ella le llegó la información, si eso es así de que es fuera de horario”.

El Sr Alcalde dice que “no maneja el detalle de los temas concejala, no me pida una exposición de todos los sumarios que me toca ver. Por tanto, no sé si estaba dentro, fuera, si es la persona que usted dice o no, no sé de qué estamos hoy día de específico indicando. Lo único que yo le puedo hablar es de un paneo general respecto a la obligatoriedad que tiene

cualquier funcionario público en su función pública, y la Contraloría envió hace poco un documento diciendo que los funcionarios públicos deben su actuar en todo horario, no importando si se encuentra o no se encuentra en su jornada laboral. Hace muy poquito envió un dictamen la Contraloría General de la República a todos los funcionarios públicos. Bueno, yo me tengo que retirar”.

El concejal Alejandro Bizama señala “estamos haciendo una generalidad de, si no me equivoco, tres o cuatro casos que han sido vertidos aquí en este Concejo, de 6.300 funcionarios. Yo, la verdad, como plantea el alcalde, tomaría esas situaciones, las conversaría con la administración y que el sumario corra porque son tres o cuatro casos, no sé si más. Hemos perdido lamentablemente casi 45 minutos en un solo tema de tres o cuatro casos que al parecer son generales y transversales y hoy día se tiñe toda la administración y se tiñen todos los funcionarios que no tienen confianza, que tienen temor. Todos los funcionarios públicos sabemos que hay un conducto regular y un procedimiento y la conducta funcionaria por la cual somos evaluados. Por lo tanto, presidenta, en este caso yo sugeriría como en otras oportunidades, al secretario municipal o al secretario de Concejo una pequeña barrida respecto de cuáles son las funciones de honorarios, contrata y planta. Creo que eso va a ayudar a un barniz para que entendamos las dinámicas. Si nadie le niega que algún funcionario puede acercarse y a mí a decirme algo, otra cosa es lo que yo hago con eso y cómo pondero la información que se me da y cómo, finalmente, escuchamos estos días al candidato electo diciendo que hay que respetar las instituciones. Entonces, respetemos a la administración pública y respetemos el procedimiento administrativo”.

La Presidenta(s), concejala Micaela Becker indica que se continua con sus puntos varios el concejal Juan Necul.

Concejal Juan Necul señala que en el sector Lomas de Mirasur, en Gabriel Mistral con San Martín hay un Ceda el Paso y le gustaría saber si existe la posibilidad que lo puedan remarcar o lo puedan pintar nuevamente; también hay un lomo de toro hacia la Comisaría como a 100 metros que también le falta pintura; cuenta que los vecinos y vecinas se acercaron y le comentaron si existe la posibilidad de que se pinte el Ceda el paso y el lomo de toro.

Otro punto importante dice es en calle Malvoa, en la Feria Araucanía, falta corte de pasto 200 metros; le comentó el presidente de la liga laboral, el señor Juan Gutiérrez, si existe la posibilidad que puedan asistir nuevamente los que fueron a cortar el pasto porque quedó ese retraso para el corte.

Concejal Esteban Barriga antes de sus requerimientos menciona un punto que se le quedó al concejal Bruno Hauenstein, que es la limpieza de la ciclovía, que les han pedido bastante eso, le solicita al señor administrador.

Su primer tema, es sobre las carretas de bueyes que están sobre las ciclovías. Hay horas de trabajo, se hizo una nueva normativa; espera, le dice al señor administrador, se respete el trabajo que hizo la comisión del concejal Fredy Cartes, años de trabajo y que se puedan cumplir, los reglamentos, porque se tiene una ordenanza nuevita y ha sido letra muerta hasta este momento.

También solicita al señor administrador ver con tiempo, en una comisión quizás en diciembre, el tema de los Kioscos saludables en los colegios y las licitaciones, que se hacen a esos kioscos de los colegios para ver que sean públicas, porque no se puede hacer responsable de lo que llega y de lo que les dicen, pero por aquí se escucha que últimamente las licitaciones han pasado a personas que tienen que ver con dirigentes de los colegios de profesores.

Dice que “hay que ver eso, solicitarlo, como no queremos tener ningún ruido, yo quiero que por favor administrador se haga llegar para que veamos rápidamente, eso se ve en conjunto con la Comisión de Finanzas y la de Educación, el tema de la licitación de los kioscos

saludables dentro de los colegios y que cumplan con esas normas, porque para eso era, para sacar las sopaipillas”.

En relación al camino de los 150 años de Temuco dice que “hay lugares que son emblemáticos en nuestra ciudad y que no los reconocemos y que no sabemos dónde están, dónde se construyó la historia, dónde se lucharon las últimas batallas, dónde pasó la pacificación de la Araucanía, dónde hay una roca que me indique ¿sabes qué? aquí se fundó o aquí pasó”.

Agrega que existen lugares de Temuco que son emblemáticos. “En Temuco existe un lugar que se llama La Matanza y es el lugar donde se peleó la última batalla de la pacificación de la Araucanía que queda en La Pomona en el Parque Tegualda y el Parque Tegualda está en la Villa Turingia, que es una provincia alemana dividida por un bosque que se le coloca este nombre también y, esta población está dividida por un bosque, el bosque Tegualda, en ese lugar murieron aproximadamente 81 personas. No existe placa”.

El concejal pide se reconozcan espacios como esos en Temuco y tiene que ver porque a 30 metros de ese lugar donde murieron 80 peñís luchando en la pacificación de la Araucanía, está la calle Cornelio Saavedra y la gente no tiene idea por qué se llama Cornelio Saavedra esa calle.

Considera que “es bueno ir colocándole la historia a los lugares; está el tema de los boteros, donde se pasaban los boteros desde la calle Valparaíso hasta las Canoas al otro lado, poder colocar, identificar, el espacio donde estaban los boteros y colocar una placa, algo que remembre la historia del trayecto que hacían a través del río la gente de los Canoas y que hasta el día de hoy la gente sigue recordando esos lugares; en Labranza también había otros lugares”.

Señala que su llamado es “para poder recuperar estos espacios y, colocar esta placa simbólica de espacios que sean históricos de la ciudad, no importando el tema político, sino para que quien pase por ese lugar sepa que ahí hay algo importante de cómo se fue construyendo nuestro país y nuestra ciudad. Y asimismo pido que el busto de Manuel Rodríguez, que está en la calle Bilbao con Barros Arana, se le pueda colocar la plaquita que identifica que es Manuel Rodríguez”.

Concejal Alejandro Bizama señala que “el alcalde acaba de hacer un reconocimiento público a lo que pasó este fin de semana en la región de La Araucanía, siete de cada 10 habitantes optaron por el candidato de la derecha y ultraderecha, José Antonio Kast, y en la ciudad seis de cada 10. Cuando se ponen temas sobre la mesa, que al parecer hoy día nos preocupa mucho el tema de algunos funcionarios, hemos sacado la cuenta cuatro o cinco casos, en su discurso ha estado el de tratar de parásitos a los funcionarios y de operadores políticos y se habla de que va a sacar a 100.000 de la administración, cuando finalmente se concrete su elección y, el que evidentemente hay que reconocer que fue en un espacio democrático, que para otros países del mundo esto es un fenómeno. Me ha tocado ver la prensa internacional estos días y nos alaban, como un presidente de izquierda recibe un presidente de derecha, cómo se muestra la casa de Gobierno, cómo en las calles no ha pasado nada, en otros países se matan, se persiguen. Chile vivió esa triste historia en su minuto, pero hoy día estamos en otro escenario y, eso, nos debe dejar contentos. Sin embargo, muy atentos a lo que significa hoy día los discursos respecto del programa de Gobierno, porque al final del día nos encontramos con cinco ejes, seguridad y orden público. Creo que nadie está discutiendo que eso es importante en Chile, pero solo un ejemplo, el porcentaje de homicidio en Chile es un 1%, la muerte por ataque cardíaco y cáncer están sobre el 50%, la cobertura para ese 1% de los medios y televisión es un 70% del tiempo y portadas para ese 1% de homicidios. Si algo nos importara la vida de los vecinos y las vecinas y de la sociedad toda, destinaría el mismo porcentaje de importancia de muerte en el país para educar sobre vida saludable, para educar sobre un comportamiento no sedentario en la población, eso es un ejemplo”.

Agrega, “cuando digo que seis de cada 10 personas en Temuco votaron por este candidato que habla de seguridad y que al parecer nos tiene bombardeado con seguridad, mi pregunta, presidenta, y no es a ti como presidenta, es al alcalde como presidente y, por cierto, al administrador a su costado ¿dónde están los 4.500 millones de pesos que hemos invertido estos dos años en AMZOMA y vía AMZOMA a nuestros inspectores municipales? ¿de qué sirve cuando todos los días nos dicen este chiquero de centro?, cuando todos los días nos dicen que es peor que una feria, la suciedad, lo insalubre, lo poco estético de lo que significa el paseo, lo que pasa en torno a la Feria Pinto. ¿Y por qué planteo la Feria Pinto? Porque ayer se trató de hacer una intervención y digo se trató cuando el candidato en su otro eje tiene, a propósito de lo que significa el comercio ilegal, plantea que aquí habrá una acción para combatir el crimen y proteger la libertad económica. ¿Qué pasa con nuestros locatarios? ¿Qué pasa con la Cámara de Comercio Local? ¿Qué pasa con nuestros comerciantes establecidos que pagan contribuciones, que pagan arriendo, que pagan sueldos?, yo les digo a las seis de esas 10 personas que confiaron, que nosotros desde el municipio vamos a apoyar las buenas políticas públicas, pero también y aquí el tema no es fácil, cuando aquellas personas que están hoy día en la vía pública ocupando el espacio, ensuciando y que hoy día se sintieron muy felices por el triunfo, bueno, ojo cuando vengan finalmente a sacarlos de ese espacio público, cuando vengan finalmente a decir en Temuco 28.000 personas pagamos las contribuciones y digo pagamos porque pago contribuciones, en torno a las 100.000 viviendas, o sea, un tercio de los temuquenses estamos siendo favorecidos si eventualmente no se pagaran las contribuciones. ¿Qué va a pasar cuando no tengamos esos recursos? Ya dijeron que iban a sacar a 100.000 funcionarios. ¿Qué va a pasar cuando no tengamos recursos municipales? Entonces, yo lo que planteo acá, presidenta, administrador, es que en el entendido que el juego democrático funcionó y, aquí todos vamos a estar disponibles para ayudar en lo que sea, cuando el beneficio sea para todos, también tengamos cuidado respecto a las promesas que se hicieron, porque si no se cumplen esas promesas va a existir frustración, y cuando hay frustración hay molestia y, esa molestia nos puede llegar a nosotros como municipio y como concejales”.

Concejal Mario Jorquera saluda a todos los presentes y señala que “sin lugar a duda, el domingo pasado tuvimos un ejercicio democrático muy importante. Y digo importante porque más de 7 millones de chilenos elegimos un nuevo presidente a partir del 11 de marzo, no es menor. Desde el retorno a la democracia del año 90, no más de 4 millones de personas votaron para poder elegir un presidente. Y en este caso, José Antonio Kast fue elegido con más de 7 millones de chilenos. Eso es un hecho importante. Y la candidata que competía con él tuvo 4 millones y fracciones, vale decir una diferencia de 3 millones. Hago este preámbulo, porque los chilenos eligieron, no queremos más gobierno de izquierda, queremos un gobierno que nos ofrezca alternativas, que nos ofrezca algunas oportunidades de crecimiento en el futuro. Y eso significa un compromiso no solamente de José Antonio, sino que de todos sus equipos a lo largo del país y por supuesto de su gabinete. Lo conozco hace más de 25 años cuando era concejal de Buin, cuando salió diputado de mi partido de la Unión Demócrata Independiente, tiene los principios, es un discípulo de Jaime Guzmán y, eso, la gente lo sabe, la gente lo sabe, lo reconoce y por eso lo apoyó. Yo creo que aquí todos concordamos que, si le va bien al gobierno de José Antonio, le va bien al país. tenemos la más absoluta seguridad que así va a ser y él está abierto a recibir sugerencia, amplitud de muchas cosas con el objeto de conducir al país nuevamente al crecimiento, nuevamente al desarrollo, que hoy día estamos estancados. Y efectivamente concuerdo con algunos conceptos de mi colega que dice que dijeron parásito, hay algunas personas, no son los 100.000 que contrataron los 4 años, pero sí hay algunas personas que van a tener que dar un paso al costado y, esa, es la realidad. Así es que desde esta tribuna le deseamos a José Antonio Kast el mayor de los éxitos con estos 4 años de Gobierno que comienzan el 11 de marzo”.

El segundo tema es acerca de “una situación puntual del funcionario Hugo Patricio Sepúlveda Labraña. El día 11 de noviembre, a través de los puntos varios, hice una

presentación de una apelación que él estaba sosteniendo en el DAEM, hoy día estamos a 16 y todavía no tenemos respuesta, no solamente para este concejal, sino que también para la persona. Y junto con ello estaba la señorita Caterina Hidalgo Campo en la misma situación. Rogaría que pudiéramos tener una respuesta antes que termine el año. Eso, presidenta”.

Concejala Estrella Quidel “en primera instancia, antes de tomar algunas palabras que mi colega anterior mencionó, yo hoy día igual traje una reflexión. Comenzamos este mes de diciembre, un mes bastante importante, si bien hay todo un tema del comercio, pero un mes importante, ¿por qué razón? Quiero compartirles una palabra, un verso bíblico que dice, «Porque un niño nos es nacido, hijo no se es dado y el principado sobre sus hombros, y se llamará su nombre Admirable consejero, Dios fuerte, Padre eterno, Príncipe de Paz». Y en mi reflexión breve yo puse ese niño fue Jesús, que un día vino a la tierra, creció, estuvo entre nosotros y vino a dar la mayor victoria a la humanidad. Esta es su muerte, la cual a nosotros nos trajo vida a través de una cruz. Claramente una salvación inmerecida. Y cómo no agradecer todo lo que Jesús un día hizo por nosotros por amor a nuestras vidas. Y quiero brevemente partir con esa reflexión porque es un mes, como les decía, en donde recordamos el nacimiento de Jesús, pero también lo que él un día hizo por la humanidad, que fue entregar su vida por cada uno de nosotros. Y es un mes también en donde reflexionamos bastante más con la familia, con los amigos, yo sé que varios han pasado temas sensibles, pero también en Dios nosotros podemos tener paz. Y bueno, sumarme un poco a las palabras del concejal mi colega Jorquera, yo estoy contenta por el triunfo que tuvimos como chilenos, nosotros desde el año 2017 partimos con la primera recolección de votos de José Antonio Kast, fuimos un grupo de jóvenes en ese entonces todavía, que creímos que podíamos tener un presidente y yo estoy muy contenta porque desde mi Partido Social Cristiano también estuvimos apoyando desde un inicio lo que fue la campaña del presidente José Antonio Kast, más allá de asegurar algo, yo creo que ponemos la confianza y de verdad el deseo, el ánimo de que se pueda llevar de la mejor manera este Gobierno y que como partió hablando el presidente que si Dios va por delante nos va a ir bastante bien como nación”.

Continúa señalando “mi primer punto varios, presidenta, está relacionada con una visita que tuve a la escuela Tromén Alto hace unas dos semanas atrás, si no me equivoco, en donde me reuní con profesores de la escuela, profesora en este caso, con la presidenta del centro de padres y algunos apoderados. Brevemente ahí quiero pedir igual la visita a nuestro director, yo sé que él tiene la mayor de las disposiciones, a nuestro director Rodrigo Garrido, que me pueda acompañar a una visita, ya que lo que yo presencié allá es que estamos con todo un problema de un cerco perimetral 100% dañado, o sea, a esa pequeña escuela le han entrado a robar en muchas ocasiones sus aparatos electrónicos, entonces por lo mismo quiero pedir una visita porque como yo tomé alguna fotografía de lo dañado, de hecho, uno levanta el cerco que es tan delgado que ni siquiera fue terminado porque fue un proyecto que ellos ganaron desde el municipio, no fue terminado, de hecho, el fin de semana no hay cuidadores, durante la noche no hay cuidadores. Entonces, una escuela que ha sufrido tanto daño que ellos no pueden usar medios audiovisuales como el data, el televisor, computador, etcétera. Tienen un par de computadores reciclados, porque como les decía, le han entrado a robar muchas veces. También dentro de este punto rápidamente el tema de alguna infraestructura dañada como lo es el baño del programa integración, está inhabilitado ese baño, ya que no tiene, no sé cómo se le dice, conexión en donde salga el agua, entonces, no pueden usar ese baño los niños estudiantes del programa de integración. Tengo varias más, pero debido al tiempo, igual mencionar que recolecté la firma de cada uno de los apoderados que ellos me hicieron llegar acá con su RUT y su firma para pedir de manera urgente que se pueda apoyar esta escuela rural que está bastante abandonada, debo decirlo, por lo tanto, quiero solicitar eso por ahora. Muchas gracias, presidenta”.

La Presidenta(s) como concejala hace uso de su tiempo para los puntos varios, “en la comisión de presupuesto solicité que me hicieran llegar la nómina completa de los nombres de los funcionarios de planta que ejercen las coordinaciones o jefaturas de cada uno de los

Departamentos municipales, que tengo entendido que son 120 unidades. Se me hizo llegar en ese minuto una nómina de todos los funcionarios de planta por dirección y no la información que yo solicité, lo conversé también con el Director. Solo a modo de ejemplo, en la nómina que me llegó, lo que me llamó la atención es que el Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y el de deporte no aparezcan en la nómina que se me envió. Esto me llama profundamente la atención, ya que son personas que autorizan firmas y ejecutan también presupuestos altos en dichos departamentos. Me gustaría saber primero que me llegue la información y que se aclare si judicialmente estamos en norma validando las contrataciones que no pueden ejercer el rol de jefatura. Me parece importante, ese es mi punto vario y espero que me llegue la información de los funcionarios de planta que ejercen las coordinaciones o jefaturas de cada uno de los departamentos municipales”.

El Secretario Municipal, señor Juan Araneda dice “quisiera hacer una breve observación en realidad a situaciones de hecho que están sucediendo a propósito de lo que señala la concejala Estrella Quidel, señalar lo siguiente, que el Concejo Municipal es un cuerpo normativo y fiscalizador, pero la fiscalización, y lo ha señalado así la Contraloría General de la República se hace a través del Concejo, a través de una comisión fiscalizadora OC o derechamente a través de la Dirección de Control Interno. Los concejales tienen derecho a ser informados y tienen derecho a ser informados a través del alcalde cuando los concejales necesitan que los funcionarios, entiéndase directores de servicio, vayan a reuniones con ustedes a terreno o a un colegio o a alguna actividad en particular, debe ser requerido a la administración municipal, al alcalde o al administrador municipal, según lo disponga el alcalde, pero no tienen la potestad los concejales para los efectos de solicitar la presencia de un director, por ejemplo, en este caso que usted señala Director de Educación a una reunión en terreno en el horario que usted disponga, porque el director de educación está ceñido a un horario, una jornada de trabajo que él debe respetar y debe ajustarse a las disposiciones que entregue para estos efectos el señor alcalde, una acción como la que usted hizo en esa escuela de fiscalizar el estado de los baños, que está muy bien porque de lo que se trata de mejorar las condiciones del colegio y, en general, el bien común de los docentes y estudiantes, debe necesariamente respetar el conducto regular, y ese conducto regular es que esas observaciones sean hechas llegar a la administración, en particular al alcalde. Me he permitido señalar esto porque solo debo hacer precisión de las normas que regulan el funcionamiento del Concejo Municipal, de los concejales y de la administración del municipio, gracias presidenta”.

Concejala Estrella Quidel agradece al secretario.

La Presidenta(s) indica que la Comisión de Finanzas “el día viernes a las 11 de la mañana realizamos la comisión extraordinaria de finanzas. para realizar el Concejo extraordinario del día martes 23 a las 15 horas, a la misma hora de todos los martes”.

Siendo las 17:30 horas finaliza el último Concejo ordinario del año 2025.

*ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE*

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

MEW